

**ACTA N°717
(Ordinaria)**

- Fecha** : Martes 6 de enero de 2009.
- Asistencia** : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.
Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.
- Invitados** : Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.
Sr. Luis Alventosa, Director DIPLAD.
- Tabla** : 1.- Acta Sesión Ordinaria N°711 de fecha Viernes 5 de Diciembre de 2008.
2.- Reglamento Interno.
3.- Fijación Tarifa de Aseo 2009.
4.- Adjudicación Propuestas Públicas.
5.- Informe Patentes de Alcoholes.
6.- Varios.
6.1.- Arriendo dependencias Juzgado de Policía Local y Dirección del Tránsito.
6.2.- Prórroga Contrato de Aseo.
6.3.- Amigos de la Escuela de Danza del Valle de Casablanca.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la Sesión, siendo las 9:05 horas.

1. ACTA SESION ORDINARIA N°711 DE FECHA VIERNES 5 DE DICIEMBRE DE 2008.

Sr. Alcalde: Señala que espera terminar esta sesión alrededor de las 11 de la mañana porque posteriormente a esta, debe despedir a un funcionario que lleva muchos años trabajando en el Departamento de Salud Municipal que es don César Hernández quién se acoge a jubilación y que se le hará entrega del cheque de indemnización por los años de servicios. Indica, esperamos terminar antes de las 11:00 horas.

Luego pasa a nombrar la orden del día de hoy que es el Acta de Sesión Ordinaria 711 de fecha Viernes 05 de Diciembre del año 2008, tenemos el Reglamento Interno, Fijación de Tarifas de Aseo año 2009, adjudicación de Propuestas Públicas, Informes de Patentes de Alcoholes y Varios.

Observando los señores concejales el Acta Ordinaria 711 del día viernes 05 de Diciembre. No habiendo observaciones se da por aprobada.

Se adelanta Punto n° 5.

5.- PATENTES DE ALCOHOLES.

Por operatividad señores Concejales y en consideración de nuestras distinguidas vecinas, vamos a cambiar el orden de la tabla del punto número 5, vamos inmediatamente a ver el Informe de Patentes de Alcoholes, informe que entregará el señor concejal Enrique Heck, y le concede la palabra.

C. Sr. Heck: Señala, Casablanca Enero 06 del 2008, esto dividiendo en dos partes, primera parte Caso de la señora Alejandra Farías Jiménez:

1.- La Dirección de Obras del municipio de la Comuna de Casablanca extiende certificado del 10 de julio de 1995 N° 019 barra 95 en donde con fecha 26 de abril de 1995 Obras extiende el permiso número 34 en barra 95 a nombre Alejandra Carmen Farías Jiménez R.U.T: 11.223.843-3 para construir local comercial de un piso en calle 1 manzana C lote 22 N°892 de villa Santa Bárbara, Rol de evalúo 123-001 con una superficie de 20,075 metros cuadrados.

2.- La propiedad cuenta con servicios de agua potable, luz eléctrica y alcantarillado, la obra no tiene deudas pendientes por concepto de garantías de edificación o roturas de sus pavimentos.

3.- Por otra parte tenemos el registro de patentes del 31 de mayo del 2005 a nombre de Alejandra Farías Jiménez R.U.T: 11.223.843-3 dirección Vildósola 892 Villa Santa Bárbara haciendo mención a un estado de patente definitiva con número de registro 2001-503 y Rol patente 4-172 que fuera otorgada el 31 del 07 de 2001 en clase: bodega elaboradora o distribuidora de vinos licores o cervezas, de tercera categoría, la cual proviene del año de decreto 1990 con fecha de sesión del Concejo del 1 de Enero de 1990, luego añade que esa es la fecha que se extiende a ese tipo de patentes de tercera categoría a modo general.

Sr. Alcalde: Señala, año 1990.

C. Sr. Heck: Responde sí. En sesión del consejo del 1 del 1 de 1990.

4.- La señora Alejandra Farías lleva por lo tanto 7 años funcionando con esta patente J de distribuidora.

5.- El 24 de agosto del 2005 la Sra. Farías se dirige por escrito al Alcalde y Concejo Municipal, indicando que ha comenzado a ser multada por Carabineros por vender al detalle y solicita cambiar la patente J a patente A que le permite ventas minoristas.

Luego señala, pasamos al caso de la señora Eulogia Contreras Muñoz:

1.- Ya en el año 1982 hay registro con patente de Supermercado de bebidas alcohólicas ubicada en su propiedad Roberto Loyola 723.

2.- El 5 de mayo de 1995 la señora Eulogia Contreras pide traslado de su negocio a calle Vildósola 394 Villa Santa Bárbara.

3.- Tesorería le otorga una nueva patente como bodega elaboradora y distribuidora Rol 4-165, código J, teniendo que renunciar a su anterior patente porque se le dice que había sido mal asignada.

4.- En carta al Alcalde con fecha 25 de abril del 2005 la señora Eulogia Contreras ruega se le puede reponer su anterior patente como supermercado de bebidas alcohólicas porque Carabineros a comenzado a multarla por vender al detalle.

5.- Cabe hacer notar la resolución del 14 de mayo del 1997 del Servicio de Salud Valparaíso san Antonio resolviendo autorizar el local de la señora Eulogia Contreras en calle doctor Vildósola 394 por que funcione como botillería.

6.- Procede también el certificado del 14 de noviembre de 1997 donde el Tesorero Municipal certifica que la propiedad de la señora Eulogia Contreras no adeuda patente municipal, ni le afecta prohibición legal, firma también el Director de Obras que indica sin observaciones el mencionado local.

7.- Finalmente procede la otorgación de patente de alcohol definitiva a doña señora Eulogia Contreras Muñoz número 1952 del 14 de noviembre de 1997, señalada como patente de ventas exclusivamente al por mayor, tipo J, entendiéndose venta al por mayor cantidades no inferiores a 200 litros o de 48 botellas envasadas. A todo esto tenemos que agregar el factor Jorge Ansaldo, éste señor se ha instalado en un local de Calle doctor Vildósola en villa Santa Bárbara habiendo comprado recientemente una patente tipo A para ventas al detalle y dedicándose a perseguir con la fuerza pública la actividad comercial de la señoras Farías y Contreras, a fin de de impedirles su actividad comercial. Cabe hacer notar que éste Jorge Ansaldo durante años en su almacén El Negrito ubicado de constitución esquina Punta Arenas funcionó con patente J de mayorista vendiendo al detalle sin que nadie lo denunciara, ni se lo impidiera, no es por lo tanto moralmente capacitado para erguirse en el fiscalizador de las dos personas antes mencionadas, finalmente se considera que el

Abogado Municipal Ángel Bertinelli debe buscar los resortes legales indicados para solucionar estos problemas, eso es todo.

Luego añade, el resumen que acabo de leerlo considero que estas personas en cierto modo han sido víctimas de una situación que ha escapado a sus manos, básicamente porque si bien ellas tienen toda su papelería en orden y reglamentada lamentablemente funcionan con patentes que son mayoristas de ventas mayoristas los cuales ha estado creando con carabineros básicamente debido a la instancia del factor Ansaldo, que se encarga de que vayan continuamente los carabineros a pasarles parte.

C. Sr. Martínez: Indica que, en el caso de la Señora Eulogia, inicialmente tenía otro tipo de patente porque se la cambiaron.

C. Sr. Heck: Exacto ese es un factor importante porque ella tenía su patente de supermercado de tipo E que le permitía funcionar correctamente, hasta que lamentablemente hasta que por cambiársela por una patente tipo J de mayorista, la dejaron atada de manos con este problema, yo considero que una posibilidad de ir solucionando este problema es tratar de reponer esa patente que tenía desde un comienzo la señora Eulogia porque mal que mal había un antecedente histórico que ella ya del año 1982 funcionaba con esa patente, yo pienso que el consejo Municipal tendrá alguna atribución en este tema de alcoholes, de hecho la tiene.

Sr. Alcalde : Opiniones.

Sr. Bertinelli.: La verdad es que debo, lamentablemente, por el tema de la señora Eulogia reiterar lo que expusimos en torno al tema en Concejos anteriores, en orden a que en este momento la situación para señora Eulogia sería juntar otra materia pero se le va exigir los requisitos que actualmente la normativa impone y hay algunos requisitos de otro material físico que se inserta en una zona de patente limitada, requiere una superficie de local mínima alguna infraestructura también particular que exige la Dirección de Obra si se pudiera cumplir con esa acondicionamiento del local, la municipalidad tiene la obligación de otorgar la patente, ahora en cuanto a retrotraer es decir deshacer la situación anterior, eso no es factible, buscándole una explicación pienso, la verdad es que no me consta, pero supongo que en su oportunidad, lo más probable que porque no reunieran los requisitos de supermercado, es que le sugirieron otorgar la patente, ofrecerle esta otra alternativa, en la confianza de que no iba existir una fiscalización tan rigurosa y que no le iba a complicar la vida, supongo que por eso lo prefirieron en ese tiempo.

Indica que, o sea la verdad es que el tema es bastante claro el supermercado de bebidas alcohólicas solamente podría otorgarse con una patente nueva si se cumplen las condiciones y si existe cupo disponible. Estamos excedidos en ese tipo de patentes.

Sr. Alcalde: Señala que, nosotros tenemos la resolución número 2909 del 17 de diciembre del año 2008, donde fija el número de patentes de alcoholes limitados en la comuna de Casablanca, firmado por el señor Intendente de la Región y dice: que según el último censo poblacional la comuna de Casablanca obtiene un total de 21.874 habitantes lo que dividido por 600 da un cociente de 36 que será el N° de patentes a fijar que estas patentes limitadas enumeradas en el artículo tercero la ley 19.925 letra A,E,F y H corresponden a las siguientes categorías de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas: Depósitos de bebidas alcohólicas, Cantinas, Bares, Pub y Tabernas, establecimientos de expendio de cerveza o sidra de frutas y minimarket de bebidas alcohólicas que la distribución es la siguiente situación actual de patentes en Casablanca; Clasificación A: Deposito de bebidas alcohólicas en 8 Clasificación E, cantinas, bares, pub y tabernas 4 Clasificación F establecimientos de expendio de cerveza o sidra de frutas 16 Clasificación H minimarket de bebidas alcohólicas 25 total de patentes 53, situación propuestas patentes de alcohol son las mismas y se resuelve lo siguiente fíjense que por tres años desde la fecha del presente, resolución para la comuna de Casablanca el siguiente número de patentes distribuidas en las categorías que se señalan: Depósito de bebidas alcohólicas 6 y tenemos 8, cantinas,

bares , pub y tabernas 3 y tenemos 4 expendio de cerveza o sidra de 9 y tenemos 16, minimarket de bebidas alcohólica 18 y tenemos 25, total de patentes 36, hoy día está totalmente cerrado y limitado.

C. Sr. Heck: Indica que, “dicen que no hay peor diligencia que la que no se hace”, yo propongo que el abogado Bertineli se entreviste con el Intendente le explique el caso gramáticamente humano que hay en estas 2 personas le haga contar en carpetas la trayectoria que ellos tienen unos locales de muy buena calidad que ellos poseen porque yo se los fui a ver y realmente están impecables una higiene perfecta todo de muy buena calidad entonces aquí hay una trayectoria, un trabajo que yo pienso merece algún tipo de consideración y pienso que usted es la persona más indicada para moverse en estos ámbitos.

Sr. Bertineli: Señala, le agradezco la confianza concejal pero la verdad que aquí la única solución puede ser por dos variables uno un tema legislativo porque la ley la cambiaran, es una cosa teórica pero viable, en realidad descartar la solución del Intendente porque el Intendente, está sometido a la ley el mismo documento que dice el Consejo lo va a reiterar el intendente la solución yo lo más que un punto de vista material real o físico en cuanto a colaborarle a la señora Eulogia en cuanto que pueda adaptarse de alguna manera al local, al mantenimiento de una patente, yo creo que lo único realista y con la disposición de ayudarla.

C. Sr. Martínez: Señala que, perdón esto va cambiando a medida de que hay mas población en Casablanca.

Sr. Alcalde: Responde, afirmativamente.

C. Sr. Martínez: Señala que, habría alguna posibilidad de que por la historia que tienen ellas, que queden con alguna preferencia para que en algún minuto puedan cambiar esa patente, más adelante.

Sr. Alcalde: Señala que, cuando se produzca el próximo censo y aumente la población Indica que, el señor Burgos tiene la palabra

C. Sr. Burgos: Señala que, un tema digamos es de población sabemos que hay más de 21000 habitantes por lo tanto en este momento deberíamos pensar digamos el número, aunque no entregaríamos todavía las 53 que es lo que hay, pero ya es un elemento a avanzar uno, y dos sería digamos ver hasta qué punto primeros digamos cierta sobrepasar el número de patentes, cuantas comunas están en esa situación y es probable que muchas comunas de la región estén sobrepasadas mas del porcentaje que pueda tener la Comuna de Casablanca, sería un buen elemento a tener en consideración y lo más probables es que esas comunas estén teniendo el mismo problema que está teniendo esta comuna y lo otro es ver preguntarle al señor abogado si desde el punto de vista de la patente de supermercado de alcoholes permite digamos al aprobarla el Intendente ellos se puedan dar un plazo prudente para ajustarse a lo que la legislación le exige.

Sr. Bertineli: Señala que, lo que pasa es que dentro de la rutina administrativa hay una instancia de aprobación previa del local de la Dirección de Obras en donde se hacen exigibles una serie de requisitos.

C. Sr. Heck: Señala que, ella tiene aprobado, la señora Eulogia como botillería por la Dirección de Obras...
Consulta si el Minimarket tanta exigencia.

Sr. Alcalde: Indica que, no tanta

Sr. Mujica: Señala que, si se puede por último como dice el señor Heck no hay peor gestión que la que no se hace, hacer una solicitud en virtud a que Casablanca ha tenido un crecimiento poblacional diferente al resto, la CASEN que es la encuesta de caracterización socioeconómica de la Universidad de Chile tenemos 27.000 habitantes.

Sr. Alcalde: Señala que, lo que pasa es que es una resolución de la contraloría general de la ley Pública y digamos que haga lo que haga y diga lo que diga la contraloría es inamovible en su pronunciamiento.

Agrega, se basa en el censo o sea el único parámetro de referencia de la población es el censo.

C. Sr. Martínez: Señala que, Por eso yo creo que sería conveniente insisto de que ellas queden con una preferencia desde el minuto que venga un censo nuevo y a ellas con más patentes, para que ellas tengan la prioridad de hacer el cambio

Sr. Alcalde: Señala, y de momento que hacen ellos. El problema que va a llegar al cierre del local.

C. Sr. Burgos: Consulta si el Sr. Ansaldo cumplió todo un itinerario legal, regularizado totalmente en un 100%.

C. Sr. Caussade: Señala, que cumplió con todos los requisitos, por algo estuvo aquí en tres sesiones Municipales

Sr. Heck: Indica que, pero los cumplió a última hora cuanto se fue a Santa Bárbara porque acá el hombre en el negrito funcionó por años con la misma patente de la señora vendía al detalle y nunca nadie lo molestó

C. Sr. Caussade: Señala, perdón Alcalde pero creo que aclaro al señor Heck, la verdad es que cumplió.

Agrega, claro resulta que ahora Ansaldo a donde vaya, ya cumplió o si no, no se le hubiera aceptado el traslado de la patente. No sé si la compro o la arrendó pero el asunto es que cumplió con los requisitos, sino aquí no se le aprueba, aquí no te aprueba nada que no venga con los requisitos 100% cumplidos

Sr. Alcalde: Consulta, abogado las patentes son para la dirección dada no se pueden vender

C. Sr. Bertinelli: Señala, hay que distinguir dos cosas una es el traslado de la patente que es un cambio físico del lugar y otro la transferencia pese a que mi particular posición en el tema es que las patentes constituyen una autorización Municipal y por ende no podían ser objeto de negociación pública, en realidad la ley acepta la transferencia y la contraloría ha afirmado que pueden ser vendidas pero no de forma independiente lo que no pueden ser las patentes es arrendadas, no existe el arriendo de patentes.

Sr. Alcalde: Señala, en resumen, no tenemos opciones.

C. Sr. Heck: Señala, me interesaría escuchar la opinión del concejal presente Don Ángel Poggi que según recuerdo cuando el alcalde nos encomendó esta tarea a los concejales Heck y Poggi asuman, quisiera yo escuchar que es lo que ha logrado, para tratar al menos de dilucidar este caso, si es posible.

C. Sr Poggi.: Indica, lo que pasa si me permite Alcalde este tema a usted le consta y al concejo le consta que se ha tratado en reiteradas oportunidades y lo mismo que le explicado al concejal vía telefónica no hemos tenido opción alguna para ver la manera de solucionar el problema a pesar de que no cierto estamos todos conscientes yo creo que aquí no hay ninguno de los 6 concejales que se oponga a que no sigan funcionando, perdón a que sigan funcionando, digamos yo creo que estamos los 6 de acuerdo en que queremos esta arma

diríamos de trabajo de ustedes continúe en ustedes, digamos para el bien de su familia, pero acá también hay que hacer algunas aclaraciones con respecto al informa por ejemplo cuando la señora Eulogia habla del cambio de patente por ejemplo hay que ser bien consciente en que en ese minuto la persona que está en la parte de rentas, le ofrece esta solución porque tal como decía el abogado, el traslado era casi imposible de la patente de supermercado entonces también se ha confundido en cierta medida el actuar Municipal porque le adjudican cierta responsabilidad a la Municipalidad de como que ella sea la responsable de que esta patente se le haya tocado estas patentes que no están como muy claras diríamos y no es así, muchas veces por la necesidad y yo lo entiendo por la necesidad haya veces que la Municipalidad por solucionar el problema le ofrece y le ofreció exilio de patente y no cierto el beneficiario en este sentido lo ha tomado diríamos, no quiero que eso quede muy claro y por otro lado lamentablemente uno no puede estar en contra de la ley incluso a mí se me ha pedido que hable con carabineros para que no los vayan a multar y yo tampoco en mi condición no puedo estar llamando al mayor expresamente para decirle sabe que usted no fiscalice tal local, yo no puedo hacer eso no está dentro de mis facultades, como así me lo ha pedido el señor Heck no está dentro de mis facultades llamar al mayor y decirle yo no quiero que fiscalicen tal establecimiento, eso por un lado y por otro bueno no se ti tu quieres...

C. Sr. Heck: Señala que, quiero aclarar que no se trata de ir a pedirle que no fiscalicen, sino se trataba de exponerle la situación humana al mayor, uno tiene ser diplomático en estos temas porque acá hay un tema humano, además hay un tema bastante inmoral a mi entender que el señor Ansaldo se esté yendo en el conducto de los carabineros con la trayectoria que él tiene, que cometió, como dice la biblia: “el que esté libre de pecado que lance la primera piedra”, el señor Ansaldo está tirando piedra tras piedra y no tiene la autoridad moral ninguna para hacer lo que está haciendo, a eso me refería yo con el tema de exponerle al mayor de carabineros la situación humana que yo estoy seguro que él la desconoce, además a mi me llama poderosamente la atención que se centre tan fuertemente la acción fiscalizadora en estas dos señoras, siendo que existen infinidad de clandestinos en Casablanca, a los cuales jamás los tocan ni de casualidad, quien puede explicar esa curiosidad, yo no voy a dar aquí direcciones de clandestinos yo conozco donde funcionan clandestinos porque uno cuando es vecino tan antiguo oye hasta en los campos funcionan clandestinos y jamás he sabido de ninguna fiscalización de Carabineros en contra de los clandestinos, que por años funcionan sin que los toquen, y a mi modo de entender es mucho más peligroso heredar un clandestino que la situación de estas dos personas, que por una argucia legal de que es patente J y no es patente A es una minucia o sea una delicadeza prácticamente que las persigue peor que un clandestino, eso me gustaría exponerle también al mayor podríamos hacer un informe.

C. Sr. Burgos: Señala, Bueno siempre los clandestinos cuesta mucho fiscalizarlos justamente porque es clandestino o sea tiene que ser con denuncia digamos bien fundadas y mucha gente no quiere denunciar a pesar de que sospeche o se crea lo que hay ahí, entonces carabineros generalmente fiscaliza lo que está autorizado digamos y ese es el elemento como para tener las patentes y todo para que después puedan ser fiscalizados, no, la pregunta es si todas las otras patentes en las cuales están funcionando totalmente toda la gente la está utilizando, ocupando y ciertamente que esté pagando probablemente no cierto el valor que corresponde pero la están usando de tal manera que eventualmente no haya alguna de las otras patentes que puedan estar digamos, pueda eventualmente estar en vías de devolverse al Municipio una pregunta y la otra pregunta es, si en las otras patentes que hay, no hay personas que eventualmente puedan estar en vías de querer cambiar su condición que hayan cambiado su local su formas digamos de vender y que eventualmente quieran cambiar de un sistema a otro que permita liberar alguna patente eventualmente o sea eso es una pregunta más o menos

Sr. Alcalde: Señala, la patente de alcohol si usted no la paga en el día indicado, en el día de vencimiento, o sea que caduca inmediatamente si usted no la paga.

Agrega, y si el señor paga la patente y no la usa, no tenemos herramientas nosotros, para decirle que devuelva la patente estando pagada, la ley lo consigna como si está funcionando, pero hay gente que tiene patentes de alcoholes que no las usa, pero que las paga.

C. Sr. Burgos: Indica, sobre eso no se puede hacer nada.

Sr. Alcalde: Le cede la palabra a la Vecina.

Vecina: señala, consulta al señor abogado, si la patente no se puede arrendar.

C. Sr. Bertinelli: Indica, no en realidad no, la patente se supone que es para que la utilice el titular de la patente, el propietario.

Sr. Alcalde: Cede la palabra al C. Poggi.

C. Sr. Poggi: Indica, para poder terminar porque no termine de... diplomático o no señor Heck, en el fondo Ud. dice eso por un lado, y con respecto al señor Ansaldo son temas, diríamos entre particulares yo voy a colocar un ejemplo, pasa lo mismo cuando aquí se empezó a trabajar con los famosos furgones escolares muchos empezaron con distintos colores, azules, blancos y todos trasladaban niños y nadie decía nada, incluso era más conveniente para nosotros porque nos cobraban incluso hasta más barato que el furgón amarillo, pero basta con que esas personas empezaron a regularizar su situación y empezaron a cambiar el furgón de blanco, azul o de rojo o de verde a amarillo esas personas una vez que lograron tener su furgón amarillo, empezaron ellos personalmente y me consta, a reclamar a carabineros por qué habían otros furgones como colores blanco, amarillo que también o sea verde y de otros colores, que estaban funcionando para trasladar... que quiero decir con esto que cuando tu solucionas el problema tu eres capaz de hacerle la vida imposible al otro, en el fondo y eso es que esta aparentemente ocurriendo ahora no, pero, eso es un tema entre particulares, yo diríamos no voy a ser el vocero del mayor, a mi no me compete eso no soy miembro de la policía ni mucho menos, pero yo creo que aquí hay un grave problema que las comisiones todavía no están funcionando, una de las cosas que tenemos que dejar más o menos claro y mejorar es que las comisiones vuelvan a funcionar y quienes van hacer los miembros de las comisiones porque así como comisión, como consejo vamos a tener a lo mejor el poder no cierto la fuerza de hacerle llegar esta información al mayor de los clandestinos, por ejemplo, pero que ojala con direcciones, no tirar al boleto no cierto e informar que hay clandestinos ojala que si yop tengo porque yo por lo menos cuando estuve a cargo de la comisión de seguridad ciudadana, yo muchas veces le dije al mayor mire en tal lugar se vende droga, dirección todo, sería bueno que usted investigara o a la policía de investigaciones, y no decir por ejemplo que acá en Casablanca se vende droga si todos sabemos que se vende pero en donde, entonces eso es sumamente importante y yo creo que para eso los 6, estamos totalmente de acuerdo en que queremos el bienestar de esta dos familias diríamos, le hago un recordatorio al concejal Martínez que, en reiteradas oportunidades se ha tratado esto en el Concejo y siempre han quedado en prioridad uno siempre, siempre han quedado en prioridad uno o sea lamentablemente vamos a tener que esperar no sé si el censo, no se pero siempre han estado en prioridad uno para solucionarle el problema, a sí que es como aclaración.

Sr. Alcalde: Cede la palabra.

Sra. Eulogia: Indica que, a mi me pasaron un parte el 05, se cancelo el día 05 de Enero y para el 20 necesitaba para cancelar el otro, o sea que con otro parte ya me van a quitar la patente que voy a hacer ahora para poder trabajar, que solución que se me pueda dar a mi problema por esto son años que se están arrastrando.

C. Sr. Poggi: señala, si quiere yo le encargo yo me ofrezco pero me le puedo responsabilizar de que se vaya a hacer o no, digamos

Sr. Alcalde: Indica, bueno ustedes ven señores concejales, que legalmente no hay solución.

C. Sr. Heck: señala, una duda que tengo, es legalmente, si el abogado me lo puede responder, consulta si es legalmente factible esta sucesión de infracciones por un mismo tema. Porque por ejemplo, la ley del tránsito tengo entendido que cuando a usted le pasan un parte por ejemplo, no le pueden volver a pasar un mismo parte.

Sr. Bertinelli: Responde, que se puede.

Sr. Alcalde: señala, eso es lo que no se ha modernizado en este país.

C. Sr. Martínez: Responde, es una ley más antigua que el vino tinto, la ley de alcoholes.

Sr. Alcalde: Señala, efectivamente no se ha modernizado. Vecina, desgraciadamente nosotros en nuestra mano en esta mesa, en este consejo, no tenemos nosotros herramientas de solución al problema que usted tiene, que ustedes tienen, y si lo hiciéramos pasaríamos por sobre la ley y no tenemos atribuciones.

Sra. Eulogia: Según la ley de alcoholes autoriza al Concejo y al Alcalde para otorgar o cambiar patentes de alcoholes.

Señala, nosotros estamos tanto años con este problema que estamos metidos aquí en el consejo que hemos venido varias veces que a todos los concejales les consta y al señor abogado también entonces nosotros queremos darle una solución porque imagínese yo ya voy a abrir me van a pasar un parte y me quitan la patente al tiro ¿qué hago?

Sr. Alcalde: indica, vuelvo a reiterarle, que nosotros tenemos la facultad de caducar patentes pero no tenemos facultad de otorgar patente, más allá de lo que hoy día la ley nos consigna y somos solidariamente responsables todo el Concejo Municipal si nos saltamos la ley.

C. Sr. Bertinelli: indica, de hecho es un delito.

C. Sr. Caussade: señala, lo que pasa perdón Alcalde, lo que pasa es que por supuesto que puede obtener patente siempre y cuando se hayan cumplido con todos los requisitos propuestos por la ley y cuando estén disponibles, no hay cupo y no se cumplan los requisitos en este caso eso hay que tener como para otorgar una patente, ese es el problema.

Sr. Alcalde: señala, nosotros tenemos la mejor disposición y voluntad estimadas vecinas...

Vecina: indica, nosotros tenemos los requisitos

Señala, para la patente clase A nosotros tenemos los requisitos.

Sr. Burgos: señala que, el tema es que ustedes están dentro de los 36, estamos sobrepasado en las patentes.

Sr. Alcalde: señala, fíjense que nosotros incluso del día del vencimiento de las patentes estamos ahí a la expectativa que alguien no llegue a la hora correcta, para caducarlo pero todo el mundo llega, la patente de alcoholes es la única patente comercial que se paga pero en el minuto.

C. Sr. Burgos: consulta, pero basta que se pague ¿no hay otro requisito?

Sr. Alcalde: Señala, no hay otro requisito

Vecina : Indica, señor Alcalde, pero como nosotros no tenemos las patentes de alcohol, cuando yo fui a pedir la patente de alcohol porque ya ese cupo estaba no es que nos vayan a dar otra patente o sea el cupo lo tengo pienso yo, porque no me a dar otra patente usted, sino que es el mismo cupo no va a ser otra patente

Sr. Alcalde: Señala, que es de patentes diferentes.

Agrega, bueno esta misma situación señores concejales y a un estudio que hizo el Concejal Undurraga sobre este tema de las patentes de alcoholes, un estudio bastante fino que concluyó lo mismo que estamos concluyendo en este minuto que no se puede, y nosotros no tenemos facultad para modificar absolutamente nada es facultad del legislador el que tiene que estar con nosotros, estamos en este caso atados de pies y manos, como les digo lo que pasa es, que otros pasan a ser guardianes de la moralidad de los otros, lo que indica el señor Heck eso es verdad, porque el Alcalde esta demandado por el señor Ansaldo.

Precisamente demandado por la patente que hemos dado al supermercado de al frente, entonces como le digo que algunos que se transforman en guardianes de la moralidad de los hombres.

C. Reyes.: Indica, además que hay que observar bien en la segunda página del informe de Contraloría el número de patentes bajaron de 8 a 6.

Indica, le podría pedir al señor de la cámara que pare de grabar para poder terminar de ver este punto por favor porque se ha nombrado mucho al señor Ansaldo y esto va a salir en la televisión y el señor Ansaldo va a creer en un momento, que nosotros estamos en su contra o que la sesión se ha convertido para tratar, su accionar, podría pedirle al señor.

Sr. Alcalde: Responde, si por favor, porque además como no está presente el señor Ansaldo no podemos hablar cuando una persona está ausente entonces yo creo que para sanidad de todos nosotros y para nuestra responsabilidad le pido que por favor apague la cámara en el momento en que se está tratando el tema.

Vecina.: señala que , en ese negocio donde está el es mucho menos que mi negocio y que el de ella y yo no puedo entender cómo puede estar cumpliendo los requisitos que corresponden si ese es un local chico o sea no entiendo porque si estoy yo en esa balanza mi negocio es mucho más grande que el de él y el está en un pedacito que es como una L y la patente que tiene es de mayorista tengo entendido, se supone que tiene que tener los requisitos para poder obtener esa patente, o sea no entiendo yo porque está trabajando así, si él no está cumpliendo con todos los requisitos, porque la dirección tiene otra.

C. Sr. Caussade: Señala, considero que esta sesión se haga pública, porque es una sesión pública a no ser que la hagamos secreta.

Sr. Alcalde: Señala, pero lo que pasa señores concejales es que estamos hablando de una persona que está ausente en el Concejo que también a lo mejor el también tiene el mismo derecho de opinar como las señoras

C. Sr. Caussde: Indica, bueno yo creo que tiene que ser pública, tendrá que venir a decir lo que tenga que decir aquí lo tuvimos durante tres sesiones consiguió lo que quería y después que consiguió lo que quería el tiene una acción legal contra el Municipio

C. Reyes: Indica, bueno yo no tengo ningún problema con que encienda la cámara, ustedes han nombrado como cien veces al señor Ansaldo, pero es una cuestión que creo que, por lo que dice el Alcalde, el no está presente entonces sería conveniente que pudiéramos opinar tranquilamente y sin que él y todo Casablanca sepa que el señor Ansaldo, al parecer de ustedes, está en forma ilegal o está manejando a la policía eso se ha dicho aquí, lo dijo usted.

C. Sr. Heck: Indica, yo dije que él no tenía la autoridad moral para hacer lo que está haciendo.

C. Reyes.: Señala, peor todavía.

C. Sr. Martínez: Señala, eso es responsabilidad y la opinión de cada uno y cada uno verá como las enfrenta.

C. Sr. Heck: Indica, Yo puedo defender eso que yo dije, no la compromete a usted, si usted se siente comprometida explique de qué forma.

C. Reyes : Señala, que no, yo no de ninguna forma, pero que también hay cosas que yo quiero decir y no quiero que aparezcan a la luz pública interpretadas como se le antoje a cualquiera. Yo no me voy a enfrentar a dar...

Sr. Bertinelli: señala, la sesiones son públicas y como señala el Concejal Caussade, se requeriría el acuerdo de dos tercios para hacerla secreta y así se resolvería, digamos.

Sr. Alcalde: señala, para mí es igual, tiene que ser transparente, pero si, va a pedir el derecho a réplica el señor cuando sea... y vamos a estar eternamente peleando entre unos y otros ese es la verdad y, en vez de unir a los vecinos vamos a transformar esto sencillamente en una pelea, señor Burgos, y con esto cierro el tema.

Sr. Burgos: Señala, no, ya lo mejor puede ser si es en secreto también puede pensar que se está hablando, ahora de alguna manera yo creo que nosotros ateniéndonos a lo que es legal no es legal ahora incluso puede que salga una opinión de tipo moral pero finalmente tiene que tener un efecto jurídico, claro lo que hay en el momento a lo mejor recogiendo un poco lo que decía una de las personas afectadas es verificar el punto de vista para que ellas también queden tranquilas, es que en el caso del señor Ansaldo se han cumplido con todos los requisitos legales lo que es la duda que ella tiene.

Sr. Alcalde: señala, que les parece si zanjamos el tema y cerramos, se han puesto aquí en la mesa el incumplimiento de parte del otro contribuyente que le parece a usted señor Concejal Heck que ha encabezado esta investigación que haga la investigación y presente al Consejo el informe al respecto a ese ciudadano que usted mismo ha denunciado.

C. Sr. Heck: Indica que, yo creo que esa atribución le correspondería más bien al abogado Bertinelli.

Sr. Alcalde: Responde, el abogado no está para hacer ese tipo de cosas.

C. Sr. Heck: señala, porque acá hay una gran cantidad de soportes legales, jurídicos legales, etc. que creo que hay que manejar con propiedad y yo solamente soy un hombre culto no soy un abogado, como lo que acaba de decir la vecina que ella tiene varias sospechas en que hay una irregularidad en cuanto al nombre, la dirección.

C. Sr. Martínez: Señala, legalmente quien es el que fiscaliza, consulta si es Carabineros.

Sr. Alcalde: señala, que vaya donde el mayor de carabineros y dígame que estamos en esta disyuntiva.

C. Sr Heck: Señala, entonces cual sería mi tarea

Sr. Alcalde: Responde, es justamente tratar de ver e informar a este Consejo de si el otro ciudadano cumple con los requisitos que la ley exige y que la patente que hay es la correcta.

C. Sr. Heck: señala, sería importante tenerlo claro.

Sra.Reyes: señala, pero Alcalde hace tres o cuatro sesiones atrás nosotros este Consejo, aprobó esa patente y ese permiso, habiendo estudiado todos los antecedentes, más la información de la persona encargada de rentas y patentes.

Sr. Alcalde : señala que, hay una denuncia de la vecina que so se cumple, si la vecina dice que no se cumple se le revisa y se confisca y eso es todo, de acuerdo.

Indica, bueno eso entonces señor Heck va a quedar encargado en este concejo para que haga el cumplimiento de la patente del vecino de la denuncia hecha por la vecina aquí presente, y con el tema de ustedes sencillamente nosotros no tenemos las atribuciones legales para poder modificar la situación de las patentes de ustedes, pero independientemente, ahí iniciaremos algunas acciones que permitan a lo mejor darle una mayor tranquilidad en su trabajo, por favor no quiero que se interprete que el Alcalde y este concejo Municipal le ha autorizado funcionar con esa patente, porque no nos corresponde hacer ese permiso, ¿de acuerdo? Se cierra entonces en tema.

2.- REGLAMENTO INTERNO.

Sr. Alcalde: Señala, pasamos al segundo tema de la tabla que es el Reglamento Interno, se ofrece la palabra a los señores concejales y si existe alguna observación, si hay alguna situación que aclarar, o agregar, se ofrece la palabra señor concejal Caussade.

C. Sr. Caussade: señala, algo que dije una de las cosas fue que a lo mejor nos conviene el horario de empezar a las 9:15 o más tarde como sea, para facilitar la llegada legal a su trabajo profesional en Valparaíso viene por ejemplo conduciendo a 500 por hora entonces a lo mejor necesitamos retrasar a 15 la sesión yo no tendría ningún inconveniente ese sería un punto, segundo que las sesiones igual que las sesiones en general fueran más cortas, estamos en una reunión formal y por tenemos que estar aquí y habrían dos cosa que yo agregaría nada mas tal y como decía el señor Poggi es como hacemos funcionar las comisiones y ponernos de acuerdo

C. Srta. Reyes: Señala, una cosa de forma y no de fondo como dice el concejal Caussade, tener lo objetivo, me gustaría ver si se cambia la redacción, dice: en el presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del consejo a un nuevo Reglamento Interno del funcionamiento del concejo, el objetivo de este proyecto es no cierto, no es que nosotros lo aprobemos o no sino modificar el Reglamento de Funcionamiento.

Sr. Alcalde: señala, lo que pasa es que como es un reglamento por siempre ha funcionado este concejo Municipal donde ha sido consensuado prácticamente por todos los consejos que ya han pasado, es por eso que el objetivo es someter a la aprobación del consejo el Reglamento de Funcionamiento, no es nuevo proyecto de reglamento que estamos presentando

C. Srta. Reyes: señala, y si lo modificamos, se puede modificar o no.

Sr. Alcalde: Indica, indudable que se puede modificar.

C.Srta. Reyes: Señala, por eso fue que dije que era de forma y no de fondo, en el punto cuatro en la tercera página, en el artículo tercero en el número 4, dice confeccionar las tablas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, debiendo en estas últimas atenerse al objetivo de la convocatoria, ahí hay otro problema este va a ser un documento que vamos a trabajar mucho y es por eso que yo estoy siendo tan a juiciosa respecta a esto, en el artículo 9 dice en las sesiones extraordinarias deberán ser convocadas por el Alcalde o a petición, yo propongo que sea o petición expresa de 2 o más concejales, y después dice que el día y hora de estas sesiones será determinado por el Alcalde o por 2 o más concejales y, una cosa de fondo, en el artículo 19, dice las materias incluidas en la tabla de las sesiones ordinarias y por falta de tiempo no alcanzaran a tratarse, deberán ser analizadas y resueltas por

preferencias en las sesiones ordinarias siguientes o citarse a una extraordinaria según acuerdo el tomado, porque..

Sr. Alcalde: Consulta si habría que agregarle.

C. Srta. Reyes: señala, claro, porque a veces tomamos acuerdo de dejar varios puntos de la tabla para la otra sesión, una cosa de fondo, en el artículo sexto, artículo 21, con respecto a las audiencias públicas: yo propongo que este concejo deje establecido que haya audiencias públicas tal como la que hicimos en Quintay, porque en realidad fue casi una audiencia pública lo que ocurrió en Quintay la sesión pasada, que dejáramos reglamentado en este concejo que por lo menos tuviéramos una sesión, una audiencia pública, cuando la comunidad lo pida o cuando el tema sea específico de la localidad porque habla que se puede hacer y, lo de Quintay fue muy bueno hacerlo, yo propongo eso.

Sr. Alcalde: señala, se ofrece la palabra.

C. Sr. Caussade: Señala, perdón yo creo que aquí está bastante amplio la distribución o lo otro sería que contuviera lo mismo porque si nos ponemos de acuerdo en un lugar determinado, en vez de una sesión es casi, no es lo mismo pero es muy parecido.

C. Srta. Reyes: Indica, haber pero es que los ciudadanos comunes y corrientes, a pesar de que las juntas de vecinos saben cuáles son sus atribuciones, no siempre vienen y piden una audiencia pública, pero si nosotros pudiéramos acordar que en casos puntuales como fue lo de Quintay nosotros hiciéramos una audiencia pública, conjuntamente con el concejo y lo hiciéramos en la localidad, porque la otra vez que hicimos un concejo, pero se convirtió en una audiencia pública, entonces dejar reglamentado eso. En el artículo 28, se dice: se conformaran 3 comisiones de trabajo correspondientes, a ser presididas por un concejal, tengo entendido que en las veces anteriores, en el concejo pasado hubo más de tres comisiones.

C. Sr. Caussade : señala, no sé, son tres áreas.

C. Srta. Reyes: Señala que, lo dice comisiones de trabajos, tendría que decir entonces tres áreas.

Sr. Alcalde: señala, por favor señor Secretario tome en consideración las proposiciones que hace la concejala Reyes y haga los agregados necesarios para que el concejo lo sancione en su debida oportunidad.

C. Srta. Reyes: señala, no he terminado Alcalde en el artículo 36 para los efectos de solventar los costos de estadía y alojamiento en los cometidos de los Concejales, ¿habría que agregar alimentación, estadía, alojamiento y alimentación o alimentación y alojamiento?

C. Sr. Caussade : señala, pero estadía supone alojamiento y...

C. Srta. Reyes: Señala, por eso hay una redundancia.

C. Sr. Poggi: indica, ahí hay que tener bien claro y el abogado me pude corregir pero aquí hay que tener claro diríamos, que hay una ley y no solo estamos viendo un reglamento interno, entonces nosotros no podemos colocar más cosas legales de lo que ya nos dice la ley y la ley para los efectos de los concejales por ejemplo, creo si no me corrige el abogado, simula un viático para cuando sale el concejal, relacionado al viático del Alcalde, yo creo que con eso diríamos alcanza.

C. Srta. Reyes: señala, no pero aquí como especifica, para solventar los costos de estadía, alojamiento, yo pregunto si hay que poner aquí alimentación, porque estadía, alojamiento...

Sr. Abogado: indica, abogado creo que es una expresión un poco de genética pero podría sugiero para gastos de transporte, alojamiento, alimentación y cualquiera otro que sea consecuencia necesaria y directa del cometido.

Sr. Alcalde: señala, o si el señor concejal, ni dios lo quiera tenga un accidente.

Sr. Abogado : señala, o que se pueda contratar un seguro social para cualquier caso que sea estrictamente necesario.

Sr. Alcalde: indica, señor secretario tome nota y después será sometido y votado en el concejo de acuerdo.

C. Sr. Martínez: señala, como estamos viendo el tema de cómo vamos a funcionar en el reglamento interno, algo que me parece realmente necesario es que tengamos más información los concejales al minuto de llegar a las reuniones, resulta que a mí me llega el acta, hoy y es el único papel que me llega a parte de que me entregaron acta hace... pero vamos a ver la fijación de tarifas de aseo no sé, debería haber una ordenanza Municipal que haya dado antecedentes en la forma en cómo se hace como se cobró el año anterior, como se hizo, uno tiene que llegar un poquito más preparado porque si no uno aquí llega absolutamente en el aire y es poco lo que puede aportar si uno no gana antecedentes antes y es para que el concejo funcione mejor y para que las cosas nos salgan, a nosotros como concejo y como Municipalidad mejor, nosotros necesitamos antecedentes con anterioridad para estudiarlos y para preparar un mejor resultado para cooperar con un mejor resultado, llegamos con poco perfil, por decirlo, a los concejos. Y por otra lado, estaba el tema de las comisiones, que nos vamos a repartir comisiones ahora y yo creo que es muy importante que veamos y actualicemos las comisiones y veamos cuales van a ser, lleguemos a un acuerdo, la habilidad de uno de los tiempos han ido cambiando y a medida de los años, se pueden hacer 3 o que hayan 5 comisiones, no sé qué les parece al resto de los concejales

Sr. Alcalde: señala, se ofrece la palabra.

C. Sr. Caussade: señala, la verdad es que en la práctica de estas tres comisiones que se repartieran, se generaron, de 3 se hicieron 6, eran tan amplio estas comisiones que hubo que repartirlas, los que son las contrariedades de cada una de ellas, por eso que indudablemente hay que pensar mejor esto, para ver cómo repartirlo para que sea más específica.

Sr. Alcalde: consulta, lo que propone el señor Martínez con respecto a mayor cantidad de comisiones.

C. Sr. Martínez: señala, habría que ir viéndolo, habría que ver cuáles son las 6 que se hicieron de las 3 y quizá ver cuales hay que mantener como las próximas Comisiones.

C. Sr. Caussade: señala, bueno existía la de seguridad ciudadana, la medio ambiente, la de desarrollo y turismo, que en fondo era la comisión de gestión del territorio medio ambiente y desarrollo económico; educación, decía en educación, habría que abrir un estudio para ver como la repartimos

Sr. Alcalde: indica, de acuerdo a como funcionaba en concejo anterior tenía tres comisiones, la comisión de finanzas, gestión en interna y de desarrollo institucional, en aquel entonces estaba presidida por el concejal Gabriel Undurraga y el concejal Ángel Poggi, la comisión desarrollo humano y calidad de vida que estaba presidida por el concejal Guillermo Peña y la concejala Laura Reyes, donde incluía todos esos temas donde el señor concejal Caussade estaba mencionando y, la comisión en gestión del territorio medio ambiente y promoción económica que la presidía el concejal Pedro Caussade y el concejal Roberto Burgos eso eran los temas que se desglosaban en los grandes temas, que luego se iban bajando en temas muy puntuales, pero la globalidad era esa.

C. Sr. Martínez: señala, yo señor Alcalde, perdón yo llevo de concejal un mes y estoy recién viendo cómo funciona mejor esto y por eso quiero la opinión de quienes tiene más tiempo aquí y cuáles deberían ser las comisiones y con respecto a eso mismo, no sé si habrá alguna posibilidad de ver como funcionamos con este reglamento interno el primer año y revisarlo iniciando el segundo.

Sr. Alcalde: señala, yo les pido para ir avanzando en el tema que para la próxima sesión, traigamos una propuesta de comisión.

3.- FIJACION TARIFA DE ASEO AÑO 2009.

Sr. Alcalde: Muy bien, pasamos al tercer punto de la tabla que es la asociación de la tarifa de aseo año 2009, luego agrega, la verdad es que señores concejales que no disponemos de la capacidad del personal suficiente para hacer las cosas con tanta prontitud como ustedes dicen y ustedes quieren y ustedes lo exigen y se lo entiendo y se los comprendo, lo que pasa es que estuvimos con Juan Fredes, afinando este tema hasta última hora porque naturalmente habían detalles que se habían escapado en el momento en que ellos me lo presentaron y había que hacer el cálculo de varias cosas lo exhibo que es nuestra planta si ese es el tema y nosotros tuvimos lo mejor de los deseos de hacerle llegar con anticipación debida todos los antecedentes y trataremos de hacer el esfuerzo de hacerlo pero fíjese que el departamento de Aseo y Ornato es el Director y la secretaria y eso es, ustedes saben que estamos desde 12 años pidiendo las modificaciones de las actas Municipales, que partió con el artículo 110 de la constitución para modificar las plantas Municipales hoy en día vamos en artículo 121 y todavía no tenemos plantas Municipales, plantas Municipales que fueron hechas en la década de los 90, imagínese, entonces claro trataremos en el futuro de hacerle llegar con mayor anticipación, bien de acuerdo a lo que la ley propone es lo que hoy día vamos a presentarles a ustedes, tiene la palabra Don Juan Fredes.

Sr. Juan Fredes: señala, gracias Alcalde, les que la información con la cual se hace el cálculo de Aseo anual, la tarifa de aseo anual está en la ley y a nosotros nos obliga a informar esos puntos, que son puntos básicos, que son como gastos en el personal, gastos en movilización en equipos y gastos en el personal que labora en la recolección y de todo eso es el costo es el costo real de todo el servicio determinado, artículos de oficina, permiso de circulación, revisión técnica, gastos por servicios concesionados si es que lo hubiese, gastos de mantención del relleno sanitario, todo eso hace el resumen y que nos da un costo real del servicio de \$155.362.717.- el número de roles, los da el servicio de impuesto internos, nosotros tenemos un total de roles del segundo semestre del año 2008, que es la parte que se toma para hacer este cálculo es de un total de 8.156 roles en la Comuna de Casablanca y la ley nos dice a nosotros que nosotros solamente que cobrar la tarifa de aseo a los roles urbanos o sub-urbanos, y para eso nos da un total entre los roles urbanos y sub-urbanos de 5.580, a esos 5.580, los 155.000.000 los dividimos por los 5.580 y nos da un costo anual, por rol de 27.843 pesos y, la cuota mensual o el costo mensual por rol sería de \$ 2.320 pesos para el año 2009.

C. Sr. Caussade: consulta cuál es el costo de hoy día

Sr. Fredes: indica, el costo de hoy día son \$ 2.690 pesos, bajo producto de que nosotros en el mes de Enero adquirimos camión compactador, adquirimos una máquina retroexcavadora que con la cuál de sus servicios nosotros la teníamos concesionado, concesionábamos una recolección de aseo domiciliario en 5 villas de nuestra Comuna más cancelábamos horas maquinas por el tapado de la basura y la confección de las zanjas para las basuras en el vertedero Municipal

C. Sr. Caussade: consulta, cuál es la diferencia de otras máquinas, en cuanto al vertedero, por ejemplo con nuestras máquinas, como se calcula los costos de nuestras las maquinas, como se calcula.

Sr. Alcalde: Cede la palabra al C.Burgos.

C. Sr. Burgos: señala, bueno una de las mismas consultas, en el sentido de cuando uno dice que sale más barato la calidad se va a pagar menos y cuando uno dice costo menos supongo que ya estará incorporado la cotización de los vehículos el desgaste, que es lo que va a pasar.

Agrega, estos 155.000.000 y supongamos que es lo que haya costado el año pasado y lo que tendría que cobrar por rol digamos, eso se recupera efectivamente o hay un déficit...

Sr. Fredes: señala, hay un déficit del 100% de estos roles, no paga más allá del 30 a 40%, teniendo que pagar todo, la ley obliga al Municipio a que tiene que recolectar el aseo de toda la Comunidad o si no se transforma en un tema sanitario y la Municipalidad es la responsable, pero también a la vez la ley obliga al propietario a la persona al contribuyente a cancelar el servicio de aseo, o sea la extracción del aseo es un servicio que el Municipio presta como tal como servicio, debe ser cancelado por todos los ciudadanos, pero no es así.

C. Sr. Burgos: indica, entonces es un déficit.

Sr. Fredes: señala, así es.

Sr. Alcalde: señala, hay que distinguir una cosa también muy importante señor concejal nosotros tenemos dos medios de cobranza, una que es en a la boleta de las contribuciones que eso es el que mayoritariamente paga, porque si no paga por un cierto tiempo lo pasa a remate y que se da con muchísima frecuencia es el que el ciudadano deja pasar 2 años y no paga las contribuciones tampoco paga el aseo, que hace ese ciudadano, como no paga, sencillamente el Municipio tiene que pagar para que la Tesorería General de la República publique en el periódico de circulación regional el aviso de remate, luego que publicamos ese aviso de remate pagado por el Municipio se llega al proceso del remate de la propiedad ¿qué hace en ese minuto el juez?, dice, sabe señor lleguemos a un acuerdo págume el 30% del valor que usted debe y el saldo lo pacta en cuotas, que hace el ciudadano, paga el 30% y se va para la casa y olvida el pago de nuevo hasta cuando nuevamente a los 2 años volvemos hacer lo mismo, por lo tanto cuando recuperamos el dinero del aseo es prácticamente la nada misma y es totalmente depreciado del valor que percibimos, esa es una causa, la segunda causa es que nosotros emitimos aquellas casa que no están gravadas con el pago de contribuciones, emitimos una cuponera con el pago trimestral, que es lo que hace el ciudadano, coge el la emisión que hizo el Municipio este año y lo guarda y no lo paga, como seguimos un proceso nosotros por \$ 27.000 anuales entre costas y entre lo que significa el receptor judicial se van \$60.000, \$50.000 por lo tanto resulta totalmente inviable el cobro, solamente estamos sujeto a la conciencia del ciudadano que sepa que si él no paga que el servicio Municipal, la municipalidad cae en déficits, la mayoría, ese es otro de los grandes temas que hay que reclamar y que hemos reclamado y que lo hemos conversado en este concejo, la ley de rentas II cuando legisló, dejo exento a todas aquellas propiedades que valen menos de 7 millones y medio, exentas del pago de aseo, entonces a quien le preguntaron, los Municipios quien le da ese diferencial que se produce en el déficit del aseo, absolutamente a nadie, entonces a nosotros por ley, nos obligan a fijar la tarifa y tenemos que fijarla en este Concejo, pero de la recuperabilidad, ese es un gran problema. Señor Martínez no sé si le respondí a la pregunta que usted ha formulado.

C. Sr. Martínez: señala, si me queda sumamente claro y por eso insisto que para nosotros es básico tener un informe y es básico tener la experiencia que hubo el año pasado, quizá si el año pasado eran \$2.500 o \$2.600 quizá una medida para no tener este problema, para que no le cueste tanto al Municipio, podría ser mantener el presupuesto para ir en definitiva

viendo a futuro que no le va a costando el aseo tanto, hay que ir viendo la experiencia que tuvo antes.

Sr. Fredes: señala, la verdad es que la deuda se viene arrastrando desde que se comenzó a cobrar, la recuperación que hace el Municipio por este concepto es bastante poca.

C. Sr. Caussade: Consulta, cómo lo hacen los otros Municipios que tiene el mismo problema, como lo hacen ellos para incentivar el pago, y tener un menor porcentaje de impagos, como lo hacen por ejemplo municipios similares a nosotros, cómo es el fenómeno de Valparaíso y de Viña del Mar, la gente pagan porque las atribuciones son, los avalúo e las casas son mayores en el monto, cómo lo hacen, se ha preguntado a esos Municipios.

Sr. Fredes: Señala, el porcentaje de recaudación que tienen los, por ejemplo he conversado con gente de Algarrobo y es parecido, tienen el mismo problema.

Sr. Alcalde: Cede la palabra al señor Burgos.

C. Sr. Burgos: indica, hay Municipios no creo que sea justo, este digamos que pongan más valor del que cuesta, como así subsidiar a la gente y subsidiar al que no paga.

Sr. Alcalde: señala, bueno, obtenga su casa que paga contribución y que paga aseo, subsidia aquella casa que no paga, usted esta subsidiando.

C. Sr. Burgos: señala, claro, pero en este momento no porque como lo sacan por rol, vuelve a quedar un déficit que no se va a pagar

Sr. Fredes: Señala, usted cancela contribuciones, ya entonces en sus contribuciones paga aseo, y ese aseo va a subsidiar a los que están bajo los 7 millones y medio de pesos.

Sr. Mujica: Señala, que hay un error, no se subsidia, lo absorbe el Municipio, porque todos los roles de Casablanca los divides por todos los roles de Casablanca, pero solo pagan 2000, y antes del subsidio que tu dijiste, de como lo pagara tenía que dividir el costo de aseo por los 2000 que pagan y ahí sería un pago solidario, pero aquí no, aquí se dividen por todos y después dices estos 5000 y algo, no pagan, entonces ya quedas con un déficit tremendo.

Sr. Alcalde: señala, por eso es que yo le reclamo a la legislación, por que se legisla y se le carga al Municipio un subsidio que no nos corresponde dar y que tenemos la obligación de dar.

C. Sr. Martínez: Señala, si es lo mismo que pasa con la educación y la salud Alcalde

C. Sr. Caussade: señala, concejal Martínez fíjese que lo que estamos cobrando son 2.320 pesos mensuales, ¿cuánto vale una cerveza?, ¿cuánto vale el paquete de cigarrillos?, imagínese en una cerveza menos y en un paquete de cigarrillos menos, pagamos el aseo que es el bien común, bueno esta es la proposición que nosotros haremos para los urbanos, con respecto a la tarifa de aseo año 2009 lo urbanos es la proposición de \$ 2.320.- pesos mensuales, cede la palabra al C. Burgos.

C. Sr. Burgos: señala, ya estoy de acuerdo pero a lo mejor sería interesante a la luz de lo que dice al respecto yo sé que eso no se puede aprobar pero de alguna manera dejar establecido y claro que esto es una hipótesis, porque la verdad es que no va a lograr recuperar los 155 y de aquí se van a lograr recuperar 60 millones de pesos, o 50 por lo tanto esta aprobación digamos que por el solo acto de aprobar digamos vamos a estar generando 100 millones de déficits que la gente en la forma práctica no va a poder o no lo va a hacer, que es pagar lo que corresponde

Sr. Alcalde: señala, que la ley concejal Burgos señala los pasos que debemos seguir para poder fijarlos.

C. Sr. Burgos: indica, pero deberíamos hacer la observación de que con esto vamos a generar 100 millones de déficit.

C. Sr. Martínez: consulta, si existe ninguna movilidad.

Sr. Alcalde: señala, los parámetros los fija la ley.

C. Sr. Martínez: señala, por ejemplo nosotros quisiéramos mantener valor del aseo del año pasado.

Sr. Fredes: señala, no porque la ley te da en donde tú tienes que sacar tus costos.

Sr. Alcalde : Usted.

Sr. Fredes: continúa, personal, mantención de vehículos, gastos en combustible, reparaciones, permisos de circulación, servicios concesionados si es que lo hubiesen, seguros.

C. Sr. Martínez: consulta, no hay ningún tipo de ordenanza Municipal

Sr. Alcalde: indica, la ordenanza esta siempre bajo la ley, nosotros podemos tener ordenanzas pero las rige la ley. Bueno, entonces la proposición de acuerdo a los cálculos efectuados y de acuerdo a los parámetros que se nos indica en la ley, la proposición para la tarifa de aseo urbana para el año 2009, señores concejales es de \$ 2.320 pesos mensuales, observación antes de la votación

C. Sr. Caussade : señala, yo quisiera ir al detalle como decía don Juan, a ver cómo están calculados los costos, desgraciadamente como decía el concejal Martínez no fue entregado esto antes, por razones que el Alcalde ya dio pero yo quiero ver el detalle, prefiero estudiarlo antes de aprobarlo, esa es mi posición

Sr. Alcalde: señala, se ofrece la palabra.

C. Sr. Caussade: indica, ir al detalle, porque hay amortizaciones de capital, hay un montón de cómo se calculan las maquinas, son maquinas anual, cuanto corresponde eso anual, etc, Eso hay que llevarlo sumamente calculado.

C. Srta. Reyes: señala, consulta al Sr. Caussade si quiere bajar el costo

C. Sr. Caussade: indica, no, yo quiero estudiarlo nada más, quiero llegar al detalle eso es todo.

C. Srta. Reyes: señala, son 7 millones de déficit.

C. Sr. Caussade: indica, si está bien pero quiero saber el costo, como yo estoy acostumbrado a sacar los costos del detalle, nunca son los mismos, no podemos aprobar esto mientras no tengas un detalle de cómo se llegaron a estos números.

C. Sr. Burgos: Señala, yo entendí que la duda pueda ser la parte del costo real pudiera ser mayor, entonces que eventualmente, al hacer la división pudiera a lo mejor corresponder una tarifa mayor por rol.

C. Sr. Heck: señala, yo encuentro razón a lo que está exponiendo el señor Caussade, en el sentido de que cuando uno enfrenta a donde a parecen distintas respuestas de una manera

tan extraordinariamente parecidas, ahora queda la duda de saber la metodología de saber cómo se llega a esas cifras, no es que se desconfíe o que se pretenda descubrir algo, si no que un poco mas de claridad en la forma de lograr el propósito.

Sr. Alcalde: señala, no, no hay ningún problema, si gusta se reúne con una comisión y lo estudian y en la próxima sesión se vota, pero no hay ningún problema, quien conformaría la comisión para que lo estudie, bien el señor Martínez con el señor Caussade y el señor Juan Fredes

Sr. Mujica: señala, una sola acotación el concejal Martínez tiene mucha razón, no estaba la información previa para que lo estudiaran, mientras tanto se junten, en el sitio web de la subdere.cl hay un icono que dice metodología de cálculo de cálculo de aseo, que es el que aplica en todos los Municipios, entonces eso es como para partir.

C. Sr. Martínez: señala, en definitiva esa es la fórmula, por esa fórmula se trabaja en base a los costos

Sr. Mujica: indica, solo digo que mientras tanto preparan un dossier para Uds., ustedes lo puedan verificar.

C. Sr. Martínez: señala, si ya no explicaron cómo se hace si a mí me quedó bastante claro, el tema está en que ustedes trabajan en base a los costos reales de un servicio determinado, entonces eso me gustaría ver

Sr. Alcalde: señala, eso sí tiene que ser antes del 18 de Enero porque hay que enviar toda esta información a la Subdere y luego al Servicio de Impuestos Internos para la publicación de la tarifa.

Ustedes saben además señores concejales que la comuna tiene una particular dimensión que existe mucha ruralidad y nosotros prestamos un servicio que siempre he insistido yo que no deberíamos hacerlo, pero si no lo hacemos, la basura llega al límite insostenible y que es el sector de Túnquen y que en este concejo se ha discutido en reiteradas oportunidades el valor del servicio que se le presta a Túnquen, y también se hizo el cálculo en la segunda hoja que ustedes lo tienen, del costo del servicio especial de recolección de residuos sólidos en el sector de Túnquen para el año 2009 y el costo mensual por usuario es \$ 11.578 pesos, por la distancia, por lo que significa desviar un camión a recolectar la basura a ese sector, por lo tanto también hacemos la proposición del cobro de 195 servicios de ese sector, cuyo valor mensual es de \$ 11.578 y la tarifa anual por usuario es \$ 138.930 pesos, esto también ha provocado siempre grandes problemas, porque los vecinos a veces se niegan a pagar, nosotros no tenemos la obligación de retirar la basura, pero si no lo hiciéramos seria un vertedero todo el sector de Túnquen y para preservar la limpieza y el medio ambiente hemos hecho estos servicios, es muy difícil para nosotros prestar ese servicio. El año pasado cuando se hizo la fijación de esa tarifa el director de Aseo y Ornato recibió insultos de todo nivel de parte de los contribuyentes de ese sector, catalogándolo de que era un precio abusivo el que cobraban y nosotros en este concejo determinamos y conversamos de que es el precio real el que estamos cobrando, porque no tenemos por qué subsidiar ese sector, se ofrece la palabra.

C. Sr. Caussade: señala, no sé si me equivoco, pero el número total de viajes en temporada alta es menor en temporada baja

Sr. Fredes: señala, bueno eso esta explicado arriba y dice Diciembre Enero, Febrero y Marzo esos son temporadas altas.

Sr. Alcalde: señala, señor Burgos tiene la palabra.

C. Sr. Burgos: señala, en este caso el costo total anual que le sale al Municipio ya ahí se recauda aproximadamente lo mismo aquí, no se produce déficit digamos, no se produce ningún porcentaje menor, por ejemplo cuanto se recauda más o menos

Sr. Fredes: Señala, haber el año 2008 tuvimos una recaudación muy inferior a lo que nosotros teníamos planificado, o sea en porcentajes, se recaudó un 35%, y no ha sido así en los años anteriores porque producto de que nosotros le subimos la tarifa de aseo se acuerda que el año pasado nosotros la estudiamos y le subimos la tarifa de 3 UTM a 6 UTM, entonces ellos dijeron, no la vamos a pagar.

C. Sr. Burgos: señala, bueno, ahora en valor absoluto que fue preferible cuando estaba la tarifa más barata en cuanto a la plata final digamos que se recaudó o ahora que se había subido, como pagaron menos, cuando se recaudó más.

Sr. Fredes: indica, en el 2007, no fue negocio en este caso, pero nosotros tenemos que tener presente que en este caso que es un servicio especial que nosotros le prestamos, no es una obligación del Municipio.

C. Sr. Caussade: señala, pero estando dentro de la Comuna porque no.

Sr. Fredes: indica, porque la ley nos dice a nosotros que tenemos que cobrar a los roles urbanos, que nosotros le prestamos el servicio de Aseo y no tenemos la obligación como Municipalidad de retirar Aseo en las zonas rurales.

C. Sr. Caussade: señala, que pasa con si les decimos se acabó. No lo pagan, lo encuentran caro, a nuestros funcionarios los tratan pésimo, se van al extremo, que pasa aquí.

Sr. Fredes: señala, en este caso ellos son parcelas particulares, tienen que solucionar desde la electricidad, el alcantarillado, la basura y todo lo que ellos necesiten para funcionar en su terreno particular

C. Sr. Caussade: señala, pero yo como concejal no puedo estar de acuerdo en que regalarle 140 millones de pesos a gente rica, entonces o pagan o no hay servicio, es que así de claro porque esos 140 millones de pesos nos hacen falta para ayudar a la gente a estudiar aquí, y a su salud y a todo lo demás y al problema que tengan, y no para distribuir a los ricos si ellos quieren tener casa que paguen y si no la tengan, esa es mi opinión y esa es mi condición, extrema absolutamente extrema y que quede aquí establecido.

Sr. Alcalde: señala, señor Burgos.

C. Sr. Burgos: consulta, porque si nosotros no tenemos la obligación, desde el punto de vista legal, debiéramos hacer la distribución digamos, pero porque estamos haciendo un documento por el cual estamos fijando una tarifa para la cual no estamos obligados por ley y la pregunta siguiente es, todas estas zonas rurales desde el punto de vista medio ambiental del aseo, bajo qué organismo del estado están mencionadas y digamos quien vela por ejemplo, que no se transforme en vertedero, no el Municipio.

Sr. Fredes: responde, la autoridad sanitaria.

C. Sr. Burgos: señala, la seremi, y ellos que plantean con respecto a eso en general en otros lugares a lo mejor en donde el Municipio haga el ejercicio que hace Casablanca, si llegan a preocuparse, que hacen estos lugares o todos los Municipios hacen lo que hace la Comuna de Casablanca

Sr. Alcalde: señala, en definitiva señor concejal Burgos lo que pasa es que, es impresentable que personas cultas de este país, porque se dicen cultas, primero no tengan

noción ni responsabilidad de sus obligaciones hacia el estado, en este caso hacia el Municipio, a la gente le interesa exactamente lo mismo, se da en todo nivel.

Eso primero y lo segundo, que para nosotros como estética, sería tremendamente feo, desagradable, que a la vera de cualquier camino como se ha dado hoy día en la cuesta zapata, como se da camino a Maitenes, como se da camino a San Jerónimo, camino a Lo Orozco la gente va allá y Bote las basuras, entonces a veces nosotros no tenemos responsabilidad en la recolección de esa basura, pero el ciudadano común y corriente que transita por nuestras carreteras, a quién le carga la ineficiencia, es al Municipio, es exactamente lo mismo con lo que sucede con las fiestas del 8 de diciembre, no organizamos la fiesta del 08 de diciembre nosotros, no la hacemos nosotros pero quién en definitiva tiene que cargar con esos temas de llevar agua, baños, limpiar, es el Municipio

C. Sr. Burgos: señala, no teniendo la obligación, por eso le quiero preguntar al abogado, no teniendo nosotros la obligación de hacerlo y entendiendo que en este ejercicio se genera un déficit para el Municipio, la pregunta es cómo podemos como autoridad Municipal, estar comprometiendo en parte el presupuesto por hacer algo que no estamos obligados.

Sr. Abogado: señala, el Municipio puede ejecutar en el artículo cuarto de la ley de organismos municipalizados hay una serie de acciones que puede ejecutar la Municipalidad, es como la distribución de agua potable en períodos de sequía, no es obligación de la Municipalidad, y como decía el Alcalde la falta de aseo debido a que perjudica al turismo, al margen de la Comuna no existe la obligación, son prioridades, no existe la obligación, puede hacerse pero no estamos obligados.

C. Sr. Martínez: señala, sería lo más lógico que probemos este año, de estos señores que vienen aquí a veranear, salgan y se llenen de basura y nosotros limpiemos los caminos y tengamos nuestra Comuna como corresponde, a nosotros con esta tremenda cantidad de plata, limpiar los caminos nuestros y ver qué pasa.

Sr. Alcalde: señala, yo soy una de las personas en este concejo que siempre he sostenido que si prestamos servicios deberíamos cobrar, no puede existir servicios gratis del Municipio, no puede existir, bajo todo parámetro. Cuando a veces nosotros tenemos que limpiar estos caminos rurales, que no es responsabilidad nuestra y lo tenemos que hacer por estética, porque el ciudadano el vecino no entiende que no debe ir a arrojar la basura a la orilla del camino y a veces no es tanto el Casablanquino, si no que es mucha gente que vienen desde afuera, el camino a la Rotonda, el corte, es un desastre, cada cierto tiempo hay que limpiarlo y volver a limpiar, quien asume los costos somos nosotros. Yo me he reunido con estas Juntas de Vecinos del sector de Tunquén, porque hay gente que vienen a veranear cada 10 años, gente que viene cada no se cuanto, entonces encontrarlos a ellos para notificarlos para pagar es realmente un desastre, ese es una cosa y, aquellos que vienen de vacaciones al sector son los que pagan, y aquí en este país siempre como se dice vulgarmente, el cura reta a los que no van a misa y a los que no van, son los pecadores, yo estoy de acuerdo que se cobre por el servicio, vuelvo a reiterar, no estamos por dar y por regalar hay que cobrar por el servicio, todo orden de cosa, que no puede el Municipio permanentemente vivir subsidiando y sobre todo subsidiando a los que más recursos tienen, eso sería injusto y mi único problema es la estética de la Comuna, que la comuna no es tan solo los caminos rurales, sino que también, Quintay, Tunquén y todos esos sectores, ese es mi único problema

C. Sr. Caussade: señala, aquí hay tantas cosas que hay que conversarlas y dialogar con respeto, lo que yo propondría, sugiero juntarnos con ellos y decirles miremos tenemos este problema y decirles la verdad, estamos cobrando un 30, 35% al déficit de 140 millones de pesos no lo podemos sostener no podemos aprobar un presupuesto deficitario, de partida, por lo tanto esta es nuestra condición, o nos pagan o no podemos seguir prestando el servicio, a ver que hacen y como decía el Concejal Matúnez, hacemos la prueba un año y veremos que pasa, es que el problema es de ellos, como los condominios que son varios, le pagan a particulares para que le saquen la basura y lo pagan.

Pero es que porque no pagan como los condominios, un servicio particular, contraten sus camiones y boten la basura donde corresponde por supuesto, por qué vamos a pagarlo nosotros

C. Sr. Heck: señala, yo quiero retomar un poquito lo que se expuso en un comienzo que fue que la gente no paga los permisos de aseo, yo considero que está mal orientada forma de cobrar porque como bien expuso, va asociado a las contribuciones, la cosa se puede distender mucho yo pregunto cuales serian los procedimientos para que en vez de poner los aseos en las contribuciones fuera por ejemplo anexados a la cuenta de luz, por decir algo

Sr. Fredes: señala, ellos allá no tienen luz, funcionan con energía solar

Sr. Alcalde: señala, bueno como la comisión está integrada por señor Martínez y el señor Caussade, le anexamos también este problema, bien y ahí lo resolvemos la próxima sesión.

4.- ADJUDICACION DE PROPUESTAS PÚBLICAS.

Sr. Alcalde : Pasamos al cuarto punto de la tabla, que es: adjudicación de propuestas públicas, por ley estoy obligado a dar a conocer al concejo las adjudicaciones de propuestas públicas. De acuerdo señores concejales, a las propuestas públicas, según los decretos Alcaldicos, números: 2670, 2671,2672, 2673, 2674, 2675 donde se hicieron llamados a propuestas públicas se han adjudicado las siguientes las siguientes propuestas: Escuela Los Maitenes, Ararome Construcción Limitada, por \$103.958.698.-, plazo 90 días; Escuela Manuel Bravo Reyes, Inversiones Imacor Ltda., por \$90.001.583, con 82 días de plazo; Escuela Domingo Ortiz de Rozas, Construcciones Ramco Ltda., por \$110.976.488.-, con 50 días de plazo; Escuela de Lagunillas, Inversiones Imacor Ltda., por \$119.352.359.- con 99 días de plazo, Escuela San Pedro de Quintay, Koppmann Arquitectura Ltda., por \$113.603.732.-, con 90 días de plazo y la Escuela Humberto Moath, Ararome Construcción Ltda. Por 84.017.558.- con 59 días de plazo, cumplo entonces con informar al concejo Municipal las adjudicaciones que corresponden.

6.- VARIOS.

6.1.- Arriendo dependencias Juzgado de Policía Local y Dir. del Tránsito.

Sr. Alcalde: en el tema varios, debemos prorrogar el arriendo del local que ocupa el Juzgado de Policía local y la Dirección del Tránsito, por tanto solicito al Concejo Municipal la autorización para celebrar contrato de arrendamiento, por el termino de 3 años con Jorge Tassara Chávez, respecto del inmueble ubicado en la ciudad de Casablanca en la calle Constitución N° 255, segundo piso, por la renta mensual de \$1.411.000 pesos.-

C. Sr. Bertinelli: señala, esa es la renta anterior, con el reajuste del 8,3% del IPC

C. Sr. Martinez: consulta, a los tres años.

C. Sr. Bertinelli: señala, el contrato que tenía el valor original.

C. Sr. Caussade: Señala, pero esto se reajusta año a año.

C. Sr. Bertinelli: indica, se va reajustando cada año.

Sr. Abogado: indica, el IPC es solamente nominal.

C. Sr. Martínez: señala, pero no dicen que se reajusta anualmente con el IPC

Sr. Mujica: señala, claro por eso es nominal, tú mantienes el valor real.

C. Sr. Martínez: señala, y porque no lo pusieron en UF entonces.

Sr. Bertinelli : lo que pasa es que venía con el reajuste del IPC hace tres años atrás, ahora para clarificar el tema, se mantiene el valor del contrato vigente, sin ningún incremento y en definitiva poner lo que decía el contrato anterior no hay un aumento real de pagar más por la renta.

C. Sr. Caussade: señala, lo mejor es partir del valor 100, porque o si no vamos a estar pagando un reajuste compuesto.

Sr. Bertinelli: Señala, los 3 años de reajuste simples y los 3 años son tentativos, porque la Municipalidad con la debida anticipación puede dar término antes.

Sr. Alcalde: señala, bueno que además nosotros estamos tratando de gestionar que se nos traspase el local que tenía antiguamente el Tribunal, estamos en ese trámite con Bienes Nacionales para que se nos traspase eso, ahora si se nos traspasa ese edificio, naturalmente de que lo acondicionaremos y trasladaremos a ese lugar a esa oficina y quedaríamos exentos al pago de la renta.

C. Sr. Burgos: consulta si el 8,3 es el IPC oficial, yo tenía entendido que era 7,9.

Sr. Mujica: señala, que es el de referencia para los aumentos que dio el Ministerio de Hacienda.

Sr. Mujica: indica, no pero ese se informa ahora, lo que se trabaja hasta diciembre. Quedó en 7,1 ahora.

C. Sr. Martínez: señala, no es mucho más sano que se haga según UF.

Sr. Alcalde: indica, podría ser más sano pero también tendríamos la incertidumbre que la inflación se disparara y la UF fuera más cara.

Sr. Bertinelli: señala, la renta sea el valor existente al 31 de diciembre (de 2008), equivalente en unidades de fomento.

Sr. Alcalde: señala, da lo mismo.

Sr. Caussade: señala, pero no hay que estar haciendo cálculos, porque la UF cambia todos los días.

C. Sr. Burgos: Señala, otro tema que es más genérico que el caso específico siempre en estas cosas hay que estar viendo revisando el tema del mercado porque siempre hay oferta y demanda, entonces va cambiando mientras la ciudad es dinámica todas estas situaciones van cambiando.

Sr. Mujica: Indica, hay un tema, doctor que no lo podemos dejar de lado, estamos medios cazados con este dueño por que cambiarnos todo eso significa todo un cambio de instalación, de fibra óptica, computadores hay todo un tema que debería estar incorporado y si no tuviéramos una alternativa como la que el Alcalde ha comentado que es traslado al juzgado de letras, sería a partir desde ya ver otra alternativa pero esta es una medida que yo creo que mediante el transcurso de este año, ya estamos abandonando el recinto entonces no se alcanza a amortizar la inversión inicial.

C. Sr. Caussade: señala, va tener que irse preparando.

Sr. Alcalde: señala, se aprueba entonces la modalidad señores concejales de unidades de fomento, se convierte el valor en unidades de fomento, votando los señores concejales,

ACUERDO N° 1898 “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar contrato de arrendamiento por el término de 3 años con don Jorge Tassara Chávez, respecto del inmueble ubicado en esta ciudad, Av. Constitución N° 255, 2do. Piso, por la renta mensual de \$ 1.411.000.- valor que deberá ser transformado con su equivalente en Unidades de Fomento.”

6.2.- Prórroga Contrato de Aseo.

En el concejo pasado, yo anuncié a los señores concejales que íbamos a entrar en un estudio con respecto al tema de aseo, del servicio que se iba a prestar del aseo, estábamos viendo la posibilidad en tres escenarios, uno, externalizar en un 100%, dos, que es prestar el servicio 50% Municipal y el 50% privado y tres, que se haga el servicio 100% con recursos Municipales, por lo tanto le cambié las reglas del juego a la dirección de Aseo y Ornato en la mitad del camino, entonces se estaba trabajando para ser la tercerización del sistema como ha funcionado hasta el momento, en vista de las circunstancias de los que podrían ser los vaivenes que el mercado y la recesión pueda darse, lo que yo aspiraba en esos reajuste es tratar de ver en qué manera lo hacemos eficiente, eficaz y a menor costo, entonces quiero solicitar la autorización del concejo y aquí también quiero invitar a algunos de los concejales que quieran integrarse a trabajar, la autorización para prorrogar el contrato de aseo que hoy tenemos, por 90 días y dentro de los 90 días elaborar las bases y llamar la propuesta pública de acuerdo a, valga la redundancia, al acuerdo que nosotros tomemos como concejo para poder llamar a licitación o hacerlo directamente con nosotros.

Sr. Abogado: señala, un alcance, el servicio de aseo es una concesión, por ende, está sometido a una propuesta y puede estar sometido a una contratación directa en la medida de que sean ...

Sr. Alcalde: responde, a mediada de que sean más de 100 UTM

Sr. Abogado: señala, entonces este concejo no puede prorrogar.

Sr. Alcalde: señala, entonces como lo vamos a hacer.

Sr. Abogado: indica que, la ley orgánica establece que es una materia de licitación privada, pero no puede prorrogar, es una situación ilógica y embarazosa, digamos.

Sr. Alcalde: señala, pero cuál es la solución que nos da.

Sr. Abogado: señala, la solución es muy simple Alcalde hacer una invitación a quien pueda prestar el servicio, una licitación privada, lo más probable es que nadie quiera prestarlo por 90 días o 60 días digamos.

Sr. Mujica: señala, perdón que entremos en esta discusión pero no sabía lo que tú estás diciendo, precisamente, el plazo que se le está pidiendo al concejo es para elaborar las bases ya sea público o privado, es decir Angelo, pero no los podemos exponer a entregar 3 hojas y decirle tome véala si ustedes les conviene hacerlo o no, porque en el caso de que alguna sea adjudicada, vas a tener a un contratista a cargo del aseo de la ciudad, por unas bases que no hicimos, lo que queremos hacer por lo que el Alcalde nos ha pedido, es estudiar, lo que es áreas verdes, lo que es barrido de calle, etc. hacer unas bases como corresponden, hay que elaborar a partir de toda la maquinaria nueva que trajimos, entonces hay que consultar con la Contraloría y con la Inspección del Trabajo si podemos contratar nosotros, nosotros podemos ser empleadores teniendo presente que son por el código del

trabajo, un montón de situaciones nuevas, entonces, eso no lo tenemos claro, eso hay que consultarlo, por eso es la prórroga, pero hacer una licitación privada como tú lo llamas o pública, aun que fuera por 30 días, si tú no tienes unas bases actualizadas para que de alguna manera regulen el contrato que de alguna eventualmente, se lleva a efecto ya sea por 30 60 o por 1 año da lo mismo, pero hay un contrato, que tiene que estar regulado.

Sr. Alcalde: consulta al Abogado si es posible que le hagamos esta consulta a la Contraloría.

Sr. Abogado: indica, no, yo creo que mandar esto a Contraloría la licitación se va a resolver antes que responda, pero informalmente sí.

Sr. Alcalde: señala, pero informalmente ir a conversar con un abogado de la Contraloría para que nos indique los caminos, porque como decía podríamos haber seguido y haber llamado a propuesta.

Sr. Mujica: señala, pero Viña prorroga año a año la concesión del Hotel O'Higgins, yo creo que es un poquito más de 100 UTM lo que pagan por el Hotel O'Higgins.

Sr. Abogado: señala, habría que averiguar porque en principio la ley lo impide, ahora es una alternativa que no hemos considerado.

Sr. Alcalde: señala, por que solicito esto yo señores Concejales, porque si llegamos a la conclusión después de los estudios que nosotros somos capaces de hacer y ahorramos dinero, yo se que estamos amortizando lo que los ciudadanos no nos pagan, primera cosa si llegamos a la conclusión que el 50 y 50% ahorramos dinero, también estamos cumpliendo con el objetivo y, cuando se terceriza el 100% un servicio como el que tenemos hoy día, lo que nosotros tenemos, es una maquinaria suficiente para poder prestar esos servicios, yo creo que tendríamos que intentarlo, entonces que es lo que pasa, es que el equipo técnico trabajó haciendo las bases pensando en la tercerización del 100% del servicio como esta hoy día, entonces yo creo no estamos en condiciones hoy día de pensar mes a mes de tener 17 o 20 millones de pesos los días 05 de cada mes, cuando a veces no los tenemos y si podemos rebajarlos naturalmente de que es una opción que estoy presentando, esa es la situación, ahora si se puede consultar a la Contraloría a algún abogado en especial, cual sería la solución a este problema, estamos transitoriamente, no lo estamos haciendo por mucho tiempo puede ser 30 60, depende de cuánto se tome como plazo para elaborarlo.

Sr. Bertinelli: Señala, yo creo que se adopte el acuerdo, es una opinión personal y la ley se va cumplir, digamos.

Sr. Alcalde: señala, no podemos adoptar el acuerdo mientras no tengamos emergente alguna respuesta oficial, es importante que esa respuesta la tuviéramos de aquí al Viernes que hiciéramos un Consejo este Viernes y llegáramos a un acuerdo, porque estamos contra el tiempo.

C. Sr. Heck: señala, me llamó un poco la atención de que se da un poco de tiempo para resolver en cuanto a la situación que comentó le escuche decir al señor Mujica en cuanto a que se están averiguando ciertos puntos, no habría sido posible empezar a trabajar con unos cuantos meses de anticipación

Sr. Alcalde: señala, está la propuesta, porque siempre se pensó seguir como estaba, solamente que yo asumo la responsabilidad que cambié las reglas del juego cambie las reglas del juego por la situación financiera del país y la situación financiera que podríamos vivir, por eso señor Heck no es que estamos improvisando, solamente estoy poniendo las cartas sobre la mesa para reestudiar una situación que podría ser beneficiosa para nuestro Municipio y para los ciudadanos.

C. Sr. Burgos: señala, o sea interesante que en ese sentido podemos eventualmente revisar ciertos cuáles son los costos reales y cuál es la propuesta que se estaba haciendo para la eventual nueva licitación y por otro lado ver cuánto es lo que cuesta para nosotros, para que podamos llegar a la conclusión sumando y restando a lo mejor es preferible mantenerlo como está, a lo mejor haciéndole algunas modificaciones restringiéndoles algunas áreas que puedan ser posible, que a lo mejor necesariamente hacerlo nosotros, a lo mejor las maquinarias que tiene el Municipio puedan ser utilizadas por el contratista nuevo que haga el trabajo

C. Srta. Reyes: consulta si se puede prolongar el contrato con el actual concesionario.

Sr. Alcalde: señala, que como es una concesión hay que hacer las preguntas correspondientes

C. Srta. Reyes: señala, tres meses es suficiente

C. Sr. Martínez: señala, lo importante sería señor Alcalde, explicar al grupo de trabajo y el plazo que van a tener para esto, los que vamos a estudiar, si legalmente corresponde, como lo va averiguar el señor Abogado veamos qué plazo tenemos para efectivamente para estudiarlo y para quienes lo van a hacer.

Sr. Alcalde: señala, bueno yo pido 90 días por lo que podría ser antes de los 90 días y, si antes de los 90 días tenemos llamada la propuesta o sencillamente si hemos resuelto que lo hacemos nosotros, estoy pidiendo 90 días está la posibilidad dándonos los plazos suficientes para poder decir que no vayamos a quedar cortos, a lo mejor son 60 días, ahora efectivamente, tendría Juan que empezar este trabajo que ya empezó, ponerse el máximo del acelerador y terminar ya dentro de los 30 días tener ya una claridad absoluta, que es lo que se hace y tener las comparaciones que nos indica el concejal Burgos, esto significa 100% tercerizado, esto significa 50 y 50 y esto significa 100 % Municipal y, que vuelvo a insistir que no soy Ingeniero Comercial ni Economista, pero si nosotros yo creo hacemos a través de un 50% o de un 100% vamos a ahorrar ese es mi juicio.

Sr. Mujica: señala, hay una observación, disculpe Alcalde en cuanto a los plazos en las bases que nosotros trabajamos y en cualquier base en realidad, los documentos anexos piden una serie de certificaciones de los eventuales participantes, entonces estamos a nueve, la próxima semana y debemos tener por lo menos unos 10 días para evaluar y ofrecérselas a ustedes para que sancionen entonces a lo mejor Don Manuel, otra sugerencia antes de lo que ustedes decidan es que con las bases que ya tenemos licitar por 6 meses o por 1 año y hacerlo, porque si el abogado llega a la conclusión que hay que licitar no vamos a tener tiempo, el tiempo suficiente para efectivamente hacer una licitación pública ahora esta ese servicio que tenía, que incorpora el Chile Compra, el Chile Compra tenía que estar incorporado mínimo a la semana, una semana de publicación y una semana que se nos va y el primero de febrero debería estar eventualmente la nueva, para que se adjudique y si es tan tajante la opinión del abogado en cuanto a que no se puede prorrogar, yo sugiero con las bases que habíamos avanzado bajar el plazo y de alguna manera también las exigencias porque están echadas abajo y para que eventualmente el contratista que se gane la propuesta pueda amortizar su inversión en 2 o 3 años o 4 años entonces habría que bajar las exigencias y hacerlas por 6 meses, por qué, porque que teniendo presente lo que Ángelo dice, para hacer una licitación privada, a mí no me gusta, prefiero hacer la pública, hay que tener un elemento regulatorio y el elemento regulatorio más completo que tenemos son las bases que estábamos trabajando, si lo peor que nos puede llegar a ocurrir es llegar al primero de febrero sin nada concreto.

Sr. Alcalde: señala, bueno yo creo que los caminos son concretos y reales, primero porque estamos viendo la posibilidad de que la prórroga si es que existe la posibilidad de hacerlo o no hacerlo, si no existe la posibilidad tenemos que acelerar y ver y si existe, nos conceden el plazo de los 90 días hipotéticos que pueden ser menos, hagamos una reunión el Viernes

y lo resolvemos, de acuerdo, perfecto, tomamos el acuerdo entonces de que nos reunimos el Viernes y vamos a tener la respuesta y donde ya Juan va a traer una aproximación, no un estudio total y acabado de las tres posibilidades, acordamos entonces reunirnos a las 9 de la mañana.

ACUERDO N° 1899 “Se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales realizar Sesión Ordinaria de Concejo Municipal el día Viernes 9 de enero de 2009, a las 09,00 hrs.”

6.3.- Amigos de la Escuela de Danza del Valle de Casablanca.

Sr. Alcalde: pasamos a unos puntos varios, tenemos algunas visitas aquí, con respecto al tema de la danza, el otro día ustedes pidieron audiencia para hablar con el concejo, tienen la palabra.

Sra. Silvia: señala, yo me llamo Silvia Abarca y soy Presidenta de una Agrupación comunal que es reciente, que se formó en agosto de este año, que se llama Amigos de la Escuela de Danza del Valle de Casablanca y, nosotros estamos totalmente preocupados la situación de los despidos han existido en el centro cultural y en particular lo que ha afectado a nosotros, a la escuela de danza, sobre todo por el modo en que se generó esto, fue de un día para el otro, nosotros el 29 de noviembre se había hecho la gala en el teatro Municipal, después de estar un mes nuestros hijos asistiendo y el día Lunes llegamos así como con todas las ganas de celebrar y nos encontramos con la situación de que la profesora había sido despedida y habían otros funcionarios, no solamente ella, después de esto tuvimos diferentes versiones al principio, falta de presupuesto, después que había una mala evaluación de la profesora y todo, extraoficialmente. Le mandamos una carta al Alcalde y nos contestó ayer en términos generales y el motivo es por problemas presupuestarios, todo el mundo sabe que estamos en crisis y nosotros no tenemos nada que discutir y también segundo motivo una mala evaluación de la profesora, ahí nosotros no tenemos ninguna competencia porque no somos expertos, pero nosotros como apoderados estamos absolutamente o sea como apoderados, padres y alumnas no compartimos ese criterio, al contrario, es una persona que tiene una trayectoria de 10 años que siempre ha cumplido, que las hijas de nosotros tienen mucho cariño hacia ella, entonces esa es la postura de nosotros que no tenemos competencia para calificar la relación laboral, pero sí que nos puedan tomar la opinión de reconsiderar, de preguntarle dentro de lo que pueda hacer el Alcalde, reconsiderar esa situación y la posibilidad de que si se puede seguir con un proyecto cultural el próximo año, la posibilidad de que se pueda seguir con ella este año, perdón el año académico se podría decir lo otro es que la profesora no tiene nada que ver esto, ha surgido de los apoderados de los alumnos fundamentalmente, para que quede absolutamente claro que ella nunca ha hablado con nosotros de hecho ella no tenía ni idea de esta carta que nosotros le mandamos, no tenía ni siquiera conocimiento, por lo menos para que quede claro en el concejo, que no es a instancias de ella y ni que este marginando no, es solamente el clamor popular de los padres, de los apoderados y de los alumnos, ella no si quiere hablar, ella es María Eugenia que le iba a enviar una carta.

Srta. María: señala, bueno primero que nada yo creo que deberíamos agradecer a Uds. como municipio por los años que nos dieron y además por que se pagaba una matrícula que nunca ascendió mas de los 2000 pesos y por eso yo creo que principalmente hay que agradecerlo de gran manera y agradecerlo que ustedes nos dejaran trabajar con una profesional como ella.

Sr. Alcalde: ofrece la palabra.

C. Sr. Caussade: señala, que recibió la carta fui yo, la verdad es que el Alcalde en forma privativa tiene el derecho, tiene la autoridad, para terminar los contratos, y bueno eso ve las necesidades y el no estuvo de acuerdo con eso, eso si tengo que admitir algo la señora Daisy hizo una gran labor aquí en Casablanca, hay una decisión de que fuera alejada de su

cargo, esas son cosas privativas del Alcalde, sería una lástima que la perdiéramos, por la única razón yo podría dar una lucha entre comillas, yo la admiro como persona, es una gran profesora, hizo una gran labor, pero no crean que estoy aquí ganando votos, ya pasaron las elecciones, porque es un sentimiento verdadero ahora eso hay que considerarlo, si se puede reconsiderar.

C. Sr. Heck: señala, yo quiero destacar algo que no es habitual en nuestro país en nuestra sociedad no es habitual que aparezca solidaridad como la que estamos presenciando de partes de las alumnas de parte de los apoderados, acá se han creado lazos humanos, que eso es muy importante de rescatar y que hacen más culta nuestra sociedad, entonces acá hay muchos factores que tenemos que considerar y que a mí en lo personal me llama la atención, y que yo creo que a todos los demás le llaman la atención, y creo recordar que el Sr. Alcalde expresó, que existía la posibilidad de contratar otra profesora de danza, con lo cual se está indicando que existe el recurso para tener una profesora de danza, ahora la cuestión es, valdrá la pena contratar otra profesora de danza o acaso no sería más procedente, recontractar a la profesora Daisy Paris, en virtud del tremendo capital humano que ella ha sembrado, en virtud de cómo ella se ha ganado los corazones de estas personas que son jóvenes, hoy día uno de los grandes problemas de la juventud, que la juventud se siente desamparada, la juventud se siente sin horizontes claros, yo creo que haber logrado que 60 jóvenes tengan horizontes culturales definidos, como los dan la danza y el arte en general, es algo realmente valioso que tenemos que defender y que tenemos que valorar en su conjunto, esa es mi apreciación.

Sr. Alcalde : ofrece la palabra.

C. Sr. Martínez: Yo opino como el Concejal Enrique Heck., yo tuve la posibilidad de ver una actuación en el Teatro Municipal del ballet de danza y lo encontré realmente buenísimo. Felicita a las presentes y señala que eso es producto del trabajo que se está realizando, reitera las felicitaciones.

C. Srta. Reyes: señala, cuando teníamos el sueño de que Casablanca cambiara culturalmente, se empezaron a contratar diferentes profesores ya sea de danza, de pintura, de cerámica, etc., se fue dando vida a este Centro Cultural, nunca pensamos que nos íbamos a llegar en la necesidad, de despedir personas, porque también hubo gente del teatro municipal, de la radio que también es cultura, fueron despedidos y de un canal de televisión que también fueron despedidos, por una cuestión que en este momento estamos diciendo que es por la situación económica que vive este país, pero también tenemos que dejar claro que también es una cuestión reactiva, producto de una campaña política demasiado enfatizada en el asunto económico, que estábamos totalmente endeudados, yo creo que los Srs. Concejales hoy día se han dado cuenta que cien millones de pesos que perdemos, también perdíamos, con lo que estábamos dando a la gente de Casablanca en la cultura, y esta reacción sirve para evitar en este Concejo muchas discusiones de por qué esto por qué lo otro, yo dije en el Concejo anterior, antes de tomar decisiones debíamos haber conocido lo que es el funcionamiento municipal, antes de haber criticado el funcionamiento municipal, en este momento, desgraciadamente, la maestra Paris, que se merece todos los mejores adjetivos, tiene una mala evaluación, no sé por qué, no sé cuál es la situación, yo creo que si nosotros nos proponemos en tener una buena voluntad para volver a construir nuestro gasto en cultura, a pesar de que nos endeudemos, vamos a tener a esta chiquillas que están aquí, con el sueño de que algún día puedan llegar al Teatro Municipal como ya llegó una, y seguir dándole a Casablanca, cultura, la cultura no tiene reembolso, igual que la educación, de gastar en ella, no es el gasto, sino que es inversión en las personas, para que sean alegres, para que sean buenas ciudadanas. Yo creo si hay buena voluntad en este Concejo, vamos a seguir teniendo una profesora de danza para el Centro Cultural, el problema es la mala evaluación de la maestra, que yo acabo de enterarme, tendría que ser conversado con la persona que la evaluó, con la persona que trabaja directamente, pienso que estos despidos, que se han tratado tantas, veces por fuera, el tema de los despidos se debe a una cuestión reactiva, porque fuimos mal evaluado en la gestión económica y se nos criticó mucho, que estábamos endeudados, pero ahora que hemos ido, pacientemente,

escuchando a los nuevos concejales, que están descubriendo como es el funcionamiento en el municipio, se están dando cuenta que este endeudamiento no es porque la plata está mal gastada, sino porque hay muchas cosas en que se invierte y no tiene reembolso.

C. Sr. Burgos: expresa que, todas las manifestaciones de la cultura en general son bien valoradas por todos, porque comprendemos que invertir en cultura en educación, en cultura rediviva de maneras distintas, hacen más felices a las persona y más competentes, para poder asumir otros desafíos propios de la vida, por ejemplo educacionales, laborales, la vida familiar, la vida en sociedad, que la hace valorable, pero que también hay que entender que hay una situación especial, que hace que entendiendo que todos estamos de acuerdo que las manifestaciones de la cultura debe ser apoyada, respetada y preservada, también hay una situación económica que está diciendo cosas muy difíciles para enfrentar el 2009, por lo tanto, entendiendo que todos estamos de acuerdo que la cultura debe ser protegida, habría que entender que está la intención, por lo menos de mi parte, de que en la medida que el desarrollo de la situación presupuestaria mejore, pueda ser revisado, buscando alternativas, para poder preservar algo tan hermoso como la danza.

C. Sr. Heck: señala, le llama la atención el hecho que recientemente, en palabras de la Concejala Reyes, que no tiene definida, cuales son las circunstancias por las que fue mal evaluada, eso quiere indicar que fueron circunstancias absolutamente subjetivas, porque cuando de hecho existen malas evaluaciones a un docente o a un profesor, eso es lo primero que se conoce y se tiene conocimiento público.

C. Srta. Reyes: señala que ella no la evaluó.

C. Sr. Heck: señala, que le sorprende, que está hablando de que la profesora fue despedida por una mala evaluación, no se ha dicho que fue despedida por un tema presupuestario, sino que por un tema de evaluación, pero curiosamente, no nos han definido cuales son los ítems de evaluación que fueron mal calificados, entonces le parece extraño, tal vez fue un evaluación subjetiva, con mayor razón podría ser reevaluada.

C. Srta. Reyes: indica, por eso dije yo que lo tiene que conversar con la persona que la evaluó.

C. Sr. Heck: señala, acá lo que yo quiero hacer hincapié que no fue un tema de presupuesto, lo que hubo sino que un tema de evaluación simplemente y que no está bien definido y pienso que humanamente es factible que se nos informe por qué fue evaluada deficientemente.

C. Sr. Poggi: señala, yo en primer lugar quiero felicitar a las personas que llegaron hasta esta instancia, porque eso es defender un patrimonio diríamos de ustedes eso en el fondo, pero también a eso agregarle lo que decían acá los concejales Burgos y Reyes, que la educación la cultura no tomarla como un gasto si no que como una inversión yo prefiero honestamente, que estos 60, 70, 80, 90, jóvenes ojala fueran más estuvieran en estas actividades y no en la droga, en el alcoholismo en perder el tiempo, etc. Por lo tanto yo tomo las palabras tuyas señora Silvia, sobre el clamor popular este concejo está escuchando ese clamor, se que el Alcalde tiene las mejores disposiciones porque aquí lo de la facultad privativa si es del Alcalde o no eso es lo de menos, acá es de la disposición que tiene el Alcalde y del tiempo que él se ha preocupado por levantar la cultura que en Casablanca antes no existía, eso quiero dejarlo como muy bien claro, porque antes esto no existía y le agradezco valga la redundancia, que lo agradezca que esto era prácticamente gratis, cosa que también en muchas comunas esto no se ve, normalmente esto es pagado y es caro por lo tanto, yo vuelvo a reiterar tomo esto del clamor popular, nosotros como concejales tenemos no solamente escuchar si no que también escuchar a la gente y en esta oportunidad ustedes están acá justamente ustedes están acá haciéndonos algunos ajustes, diríamos, haber si nosotros podemos tomar alguna medida en conjunto con el Alcalde, yo en ese sentido apoyo al Alcalde en el sentido de que el siempre ha estado preocupado de la cultura de

Casablanca, por lo tanto yo se que el Alcalde, en su tiempo libre entre comillas los fines de semana, lo va a pensar y lo va a recapacitar y va a contar con el apoyo de todos los concejales que estamos acá presentes.

C. Alcalde: señala, que conciliadoras son sus palabras concejal. Yo ante todo los felicito, efectivamente la escuela de danza, más sea el alero, no de este país si no que de otra maestra otra maestra, que dejó la danza y propuso a Daisy Paris para que trabajara en este tema y Daisy Paris, efectivamente lleva con nosotros 11 años por lo tanto nos sentimos parte de todo el trabajo que Daisy Paris hizo en todo este tiempo, si es efectivo, yo tengo la evaluación objetiva señor Heck, no subjetiva, objetiva de su trabajo y de todos los procesos de fortalezas y debilidades que tenía hasta ahora, pero si nos llama profundamente la atención que hay muchas personas que desertan de la escuela de danza, de 113 personas que se inscriben, solamente llegan al término 50, 51. Entonces si bien cierto nosotros hacemos inversión en cultura y lo hacemos y lo reafirmamos en las diferentes expresiones de la cultura, ayer estuve mirando como ensayaba por ejemplo el grupo estable teatro del teatro Municipal, muchachos voluntarios que están ahí con una maestra, hay muchísimas expresiones de cultura, que daríamos nosotros porque esto se masificara eso es lo importante, la masificación de la cultura porque se transforma en definitiva en una cosa elitista, de 50 personas, o sea lo que queremos nosotros es replantear este tema, no es que el Alcalde esté en contra de la danza, si nosotros mismos la creamos nosotros mismos le dimos la posibilidad y ahí estaba la Rocío cuando estabas chica de 4 años, estaba ahí en el tema, que es testigo del pasar de los años de la danza, nosotros estamos en proceso de reestudio de replantearnos el tema, de buscar la mejor forma para que la expresión artística en las diferentes expresiones, valga la redundancia, se dé con mayor posibilidad y por supuesto que sea más masiva. Hemos tomado la decisión del despido de la maestra Paris, recursos económicos los estamos buscando en forma externa, porque esto requiere de recursos económicos, me consta que Daisy Paris trabajó a veces artesanalmente las cosas del vestuario, que incluso hasta ella hacía de costurera, por tanto rescato el sacrificio, pero si efectivamente, detrás de eso va el tema económico el tema económico lo estamos estudiando, de que manera nosotros retomamos esta actividad con recursos externos. Queremos comprometer mucho más a algunos actores de la Comuna, que sean capaz de ayudar en las donaciones culturales, además que la ley se está simplificando con las donaciones culturales por que hoy día es muy complejo para poder acceder a ellos, pero no es que nosotros matamos la esperanza, el certificado de defunción no está, si hay una pausa.

Srta. Silvia: señala, quiero hacer un comentario, bueno primero nosotros por comentarios de pasillo y esas cosas que uno siempre sabe, la Agrupación que formamos Amigos de la Escuela de Danza, se supo o escuchamos que no había sido vista con buenos ojos y se pensó de que como que la maestra se quería hacer dueña de la Escuela de Danza, solamente dejar en claro que nosotros como apoderados queríamos apoyar a nuestros hijos en el desarrollo de la Escuela de Danza, siempre teniendo en cuenta que la Escuela de Danza pertenecía al centro cultural y a la Municipalidad de Casablanca o sea eso para que quede claro a toda la gente y solamente nuestra función era obtener recursos para los vestuarios que son muy caros y, eventualmente en el futuro postular a algún proyecto, pero nosotros como agrupación es como simplemente apoderados que participen y, el segundo punto de la asistencia esos son como variables en cuanto al porcentaje de deserción, no cierto, en los grupos que están vigentes porque están desde chiquititos que tienen desde 5 años hasta 18 años eso hay que evaluarlo más a fondo, por ejemplo mi hija realmente me costó un mundo llevarla, el último porque estaba cansada del colegio y yo creo que eso le pasó a muchos niños y no tiene que ver con la profesora, o sea tiene que ver que los niños tienen jornada escolar completa que la televisión que el play station, entonces es una labor de los padres y de la Municipalidad incentivarlos en la acción de cumplir sus deberes es como que no tiene nada que ver con la profesora y lo otro, que estoy absolutamente de acuerdo es súper necesario hacer evaluaciones de las cosas y que exista la posibilidad de que en esa evaluación nos pueda a nosotros invitar como tercer agente, cuando se forma como una comisión para evaluar la Escuela de Danza, una proposición

Srta. María: señala, yo me quería sumar a lo que dice nuestra presidenta respecto a cuándo se va respecto a los niños, porque eso no le compete a la profesora por colegio por motivos económicos y como decía a fin de año no tienen ganas de nada, hay muchos que se van a estudiar a Valparaíso o que bajan el rendimiento escolar y los papás cortan por dejar de lado, algo que no tiene nada que ver con la maestra.

C. Sr. Heck: indica, si solo quería reforzar lo tenía anotado antes de que ella interviniera, el punto de las 103 alumnas inscritas quedaran 50, siendo que se está reflejando la realidad de la pedagógica por así decirlo de Casablanca, es un problema que afecta a todas las escuelas Municipalizadas, en donde tienen tremendos problemas, debido, a que muchos de los chicos proviene de hogares con problemas, hogares mal constituidos, que van afectando su normal rendimiento. acá se está reflejando una realidad social de la Comuna, este tema de las posiciones que ubica la inestabilidad o fragilidad de muchos hogares de Casablanca, que lamentablemente es una realidad que no hay que desconocer y eso afecta en el rendimiento de los niños, que es lo que dejan de hacer o lo que las chicas simplemente no se sienten motivadas porque no tienen apoyo en su familia, posiblemente son hijas de padres que no tuvieron un avance cultural adecuado hay toda una problemática muy compleja en este tema.

Sr. Alcalde: señala, muy bien pero solamente quería decirles que nosotros no nos hacemos cargo de rumores de pasillo, nosotros queremos las cosas concretas, como le digo estamos en pausa y conversaremos en otra oportunidad, gracias por su visita.

Estamos demasiado de la avanzado en la hora, hemos tocado los puntos varios, que teníamos los pendientes los vamos a tocar en la sesión ordinaria del día Viernes a las 9 de la mañana, el tema de aseo. Por favor les pido a los señores concejales que se queden algunos minutos porque vamos a despedir a don César.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la sesión a las 11,35 Hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**RODRIGO MARTINEZ ROCA
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**